

MUJERES POR EL CAMBIO EN CENTROAMÉRICA

VISIBILIZANDO LA LABOR DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LA VIDA Y DE LA TIERRA EN
CONTEXTOS DE CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL Y REDUCCIÓN DE ESPACIOS DEMOCRÁTICOS
EN EL SUR GLOBAL

Voces de la Madre Tierra



Mujeres por el cambio en Centroamérica es una publicación coordinada y editada por Fundación Alianza por la Solidaridad Internacional dentro del proyecto "Visibilizando la labor de las personas defensoras de la vida y de la tierra en contextos de conflicto socioambiental y reducción de espacios democráticos en el sur global" financiado por la Junta de Castilla y León en el marco del Programa de protección de personas defensoras de derechos humanos del año 2023.

Coordinación de la publicación: Moreno Fernández, Almudena y Millán Sánchez-Grande, Cristina (Alianza por la Solidaridad)

Autoría: Informe elaborado por Martín Tristán, Rosa

Fotografías: González Rodríguez-Armestre, Pedro Pablo

Diseño y maquetación: Martín Blanco, Miguel

Financiación: Junta de Castilla y León

Publicado en: Valladolid (España), noviembre 2024.

Alianza por la Solidaridad es una organización de la sociedad civil con 30 años de experiencia trabajando para luchar contra las desigualdades, contribuir a proteger los Derechos Humanos, hacer avanzar las sociedades en más de 12 países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa. Más información en www.alianzaporlasolidaridad.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Junta de Castilla y León. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la Junta de Castilla y León.

Coordinado por:

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Financiado por:

NOS
IMPULSA

 Junta de
Castilla y León

Índice

INTRODUCCIÓN	4
EL SALVADOR: AL BORDE DEL ABISMO SOCIAL Y AMBIENTAL	6
CONTEXTO ECONÓMICO	
CONTEXTO AMBIENTAL	
LA PROPIEDAD DE LA TIERRA	
CONTROL DE LA INFORMACIÓN	
PODER JUDICIAL Y PROTECCIÓN	
GUATEMALA: LA INCERTIDUMBRE DEL CAMBIO	9
SITUACIÓN ECONÓMICA	
CONTEXTO AMBIENTAL	
ACCESO AL AGUA	
ACCESO A LA TIERRA	
MUJERES DEFENSORAS EN EL SALVADOR	14
KAREN COSME	
SONIA SÁNCHEZ	
VIDALINA MORALES	
XENIA MARROQUÍ	
MUJERES DEFENSORAS EN GUATEMALA	30
BRENDA GUILLÉN	
CARMELA CURUP	
ANA RUTILIA ICAL CHOC	
DALILA MÉRIDA	
SANDRA MORÁN	
GEISSELLE VANESA SÁNCHEZ	
LOURDES H. WILLIS	
ANDREA CARRILLO	
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	79

Introducción

La violencia contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente está en aumento a medida que las materias primas y los recursos naturales incrementan su demanda, especialmente en los países desarrollados. Se observa como aumenta la necesidad de más materias primas minerales para que el Norte Global pueda continuar su carrera hacia la descarbonización y por la digitalización. El acceso a estos bienes requiere la expansión de los sectores económicos extractivistas hacia territorios que, hasta los inicios del siglo XXI, se habían mantenido al margen del interés económico.

Para satisfacer las necesidades de explotación se están destinando cada vez más tierras de cultivo en las que extender monocultivos que alimentan la agroindustria global, de más ríos destinados a hidroeléctricas que proporcionan energía limpia para mantener el motor económico en marcha o un aumento de la deforestación.

La situación es especialmente preocupante porque coincide en el tiempo con una reducción del espacio democrático en estos países. Se trata de gobiernos autocráticos con las instituciones principales 'cooptadas' por actores económicos que amparan la impunidad con la que estos actores despojan de los bienes a las poblaciones indígenas y campesinas favorecen la persecución, cuando no el asesinato, de quienes se oponen a quienes, con sus supuestos proyectos de desarrollo, impactan en sus territorios, empeorando sus condiciones ambientales, y por lo tanto de vida.

Se está dando un aumento de la criminalización y del acoso a aquellas personas que se enfrentan en sus comunidades a quienes lejos de generar riqueza, tienen un impacto directo en los medios de vida de una población que acaba empobrecida, cuando no tiene que dejar sus tierras ancestrales. Los casos más graves son aquellos en los que las personas defensoras acaban siendo agredidas y asesinadas para callar su voz. Además, para las que sobreviven, la factura emocional y física perdura toda la vida, tras vivir durante años entre amenazas, denuncias y acoso, en los últimos tiempos incrementado por las redes sociales.

Este informe se centra en los testimonios de diferentes perfiles de mujeres defensoras en Centroamérica, en concreto en Guatemala y El Salvador, que están o han estado implicadas en contextos de defensa, con el triple reto de enfrentarse al poder económico, a las instituciones oficiales (sean policiales, judiciales o gubernamentales) y a unas sociedades que son eminentemente patriarcales, también en su entorno más cercano, lo que hace que sus tareas sean mucho más complejas que en el caso de sus compañeros masculinos.

Datos de la organización internacional Global Witness de su informe publicado en septiembre de 2024, señalan que solo en 2023 fueron asesinadas 196 personas por defender su territorio de daños ambientales en el mundo. Desde 2012, los crímenes ascienden ya a 2.106 víctimas, mortales con nombres y apellidos. De todas las del último año, el 43% eran indígenas y un 6% afrodescendientes. Las mujeres supusieron el 12% del total. América Latina está a la cabeza y, dentro de este continente porcentualmente, es Centroamérica la región del mundo más peligrosa, con Honduras, Nicaragua y Guatemala entre los primeros del ránking mundial. Son crímenes que rara vez se investigan y en los que tampoco hay condenas a los culpables. Y, seguramente, son más de 196, pues en muchos casos la realidad suele ocultarse tras motivaciones (conflictos personales, delitos comunes, etcétera) con los que se busca desligarlos de la persecución ambiental.

Esta investigación documenta, con entrevistas personales, las específicas vulneraciones de los derechos humanos que sufren 12 mujeres -8 en Guatemala y 4 en El Salvador- que defienden el derecho a la tierra, el agua y, en general, el medio ambiente y la vida en sus países, para lo cual se ha contado con la colaboración de organizaciones en ambos países (Action Aid, ASPRODE, Asociación Humanitaria PRO-VIDA y Colectivo MadreSelva), que han participado en la identificación y selección de estas mujeres.

Se han realizado entrevistas, vía telefónica y 'on line', para profundizar tanto en su recorrido vital como activistas como en la realidad que está viviéndose en estos dos países de Centroamérica, donde en los últimos años se han producido cambios políticos de gran calado.

El Salvador tiene desde junio de 2019 un presidente populista, Nayib Bukele, que llegó al poder, gracias en gran medida a su capacidad de gestión de las redes sociales, con la promesa de acabar con la violencia de las bandas. Hoy, tras ser reelegido, tiene las cárceles llenas y las calles vacías. El país está sujeto a un régimen de excepción desde marzo de 2022 que se va prolongando en el tiempo y se estima que ha encarcelado a dos de cada cien salvadoreños. Por otro lado, Guatemala, en enero de 2024, tomó posesión de su cargo el primer presidente progresista en mucho tiempo, Bernardo Arévalo, y lo logró en gracias al apoyo de la población indígena, movilizada durante semanas para que no se impidiera el acceso al poder de quien había sido elegido en las urnas. Pero Arévalo, con minoría de diputados en el Congreso, se encuentra con un poder económico y judicial que no solo paraliza los cambios que especialmente desean esa población rural, sino que está aumentando la presión sobre los territorios a través de la persecución de las personas defensoras, con el ánimo de que el presidente comience a perder credibilidad entre sus apoyos. Grandes empresas de la zona centroamericana, pero también de Norteamérica, la Unión Europea y, sobre todo, de China tienen sus ojos puestos en territorios que son ricos en recursos, pero que también se encuentran gravemente amenazados por los impactos del cambio climático global, con sequías que se repiten con más frecuencia e intensidad -sobre todo en años que coinciden con el fenómeno de El Niño- y con más inundaciones, cuando son los años de La Niña. El aumento de las migraciones hacia el norte del continente es un flujo continuo que propicia este conjunto de factores políticos, económicos, climáticos y ambientales.

EL SALVADOR

AL BORDE DEL ABISMO SOCIAL Y AMBIENTAL

El presidente Nayib Bukele ha dado un giro a la política en el país centroamericano, tras llegar al poder con la promesa de acabar con la violencia callejera de las 'maras' (bandas) que, ligadas al narcotráfico fundamentalmente, junto con la promoción de las devoluciones de migrantes salvadoreños desde Estados Unidos, situaban al país entre los más violentos del mundo. Hoy, aún hay unos tres millones de migrantes del país viviendo en EEUU y son muchas las familias que sobreviven gracias a los 2.000 millones de dólares de remesas que les llegan. En 1980, en el país hubo una guerra civil que duró 12 años y causó más de 75.000 muertos y 7.000 desaparecidos. Tras el conflicto, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y los conservadores del partido ARENA se alternaron en el poder, hasta que en las elecciones de febrero de 2019 ambas sufrieron el rechazo de la población ante su incapacidad de poner fin a la inseguridad. Sus votos fueron a parar a un nuevo partido, GANA, que en alianza con otro denominado Nuevas Ideas, dio el poder a un empresario y exalcalde de la capital, Nayib Bukele, acabando así con 30 años de bipartidismo y dando un giro que muchos analistas han calificado de 'populista'.

En febrero de 2024, con mayoría aplastante, Bukele volvió a ganar las elecciones para otro mandato de cinco años, pese a estar vigente el régimen de excepción desde marzo de 2022. Su aprobación se debe en gran medida a la sensación de que la seguridad ha aumentado en las calles. Como contrapartida, hay más de 75.000 personas encarceladas en prisiones de alta seguridad, acusadas de presuntos vínculos con las pandillas, pendientes de juicio o con juicios colectivos de hasta 300 personas, algo que vulnera todos los derechos. Hay entrevistadas en esta investigación que mencionan las sospechas de que el presidente llegara a pactos con los jefes de las bandas, como también ha sido publicado, dado que pocos han sido capturados.

La otra cara de vivir en régimen de excepción es que numerosos derechos constitucionales están suspendidos y se han documentado abusos contra los derechos humanos, violaciones de los procesos judiciales, torturas y hasta muertes de cientos de personas detenidas sin un dictamen de culpabilidad. La organización de derechos humanos salvadoreña Socorro Jurídico Humanitario registraba a finales de agosto de 2024 un total de 307 muertes de personas detenidas y cuatro bebés.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) pidió al Gobierno en septiembre de 2024 que levantara este estado policial que impide, entre otras cosas, el acceso a información pública y, por tanto, al control de los fondos públicos, pero sigue vigente.

Ni la prensa ni la sociedad civil tiene acceso a información detallada sobre las políticas de seguridad ni lo relativo a cómo se combate a la violencia, pues no hay información pública de ningún proyecto, ministerio o, en general, de ninguna administración pública.

CONTEXTO ECONÓMICO

A nivel económico, ha habido pocos cambios a favor de la población desde que llegó al gobierno. Según datos de la FAO entre 2020 y 2022, más del 48% de la población salvadoreña padecía inseguridad alimentaria debido al aumento del precio de la canasta básica, que ha subido una media de 54 dólares hasta finales de 2023, pese a que el salario mínimo es de 365 dólares mensuales.

El presidente del gobierno salvadoreño tiene como gran proyecto relanzar la economía esta legislatura, siendo el turismo una de sus prioridades, para lo que está poniendo en marcha diversas infraestructuras. Sin embargo, las personas defensoras, en general, vienen denunciando la tendencia a flexibilizar las normativas ambientales implicadas en estos proyectos y a cerrar de manera unilateral todos los espacios de diálogo que había disponibles con gobiernos anteriores.

Otra gran batalla que tiene en vilo a numerosas personas defensoras de derechos es la posibilidad de que el Gobierno de Bukele anule la prohibición de la minería metálica, logro social conseguido en 2017 tras gran presión social. De momento, el gobierno ha anunciado la explotación de yacimientos de gas y petróleo y ha participado en foros internacionales sobre minería.

CONTEXTO AMBIENTAL

Ubicado en el litoral del Océano Pacífico, con una extensión de 20.751 km² y 6,3 millones de habitantes, El Salvador tiene una topografía escabrosa, con una planicie costera y un interior más montañoso. La alta densidad de población y la explotación del café desde tiempos coloniales, ha provocado que sus recursos forestales sean apenas un 5,8% de su superficie, aunque si se incluyen los manglares llega al 12,6%. Es el segundo país más deforestado de América, después de Haití. También es uno de los que más estrés hídrico del mundo tiene y, según su Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), parte del problema es la falta de cobertura arbórea en el 64% de las zonas de recarga de agua, pero se sigue deforestando.

También un 15% de las tierras están severamente degradadas, como apunta el Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA), erosionándose cada año más de 30 toneladas de costa por hectárea. El modelo económico agroexportador, con muchas décadas de monocultivos, está detrás de esa erosión. Hasta el siglo XIX el producto estrella fue el añil, luego siguió el café, el algodón y ahora la caña de azúcar, todos ellos con un uso excesivo de agroquímicos que contaminan tierra y agua. A esta expansión agroindustrial, se suma la construcción de infraestructura hotelera, urbanizaciones e hidroeléctricas a lo largo de la costa. Pese a estar vigente, no se aplica la actual Ley de ordenamiento territorial ni hay una planificación de los usos del suelo, ¹ que se cambian sin tener en cuenta la normativa. Por ello, las amenazas a sus bienes naturales se encuentran en la sustitución de tierras agrarias y forestales para edificaciones o para proyectos de desarrollo que dañan los suelos, pero hay pocos cultivos ecológicos o sostenibles, pese a la problemática social relacionada con la degradación de tierras.

¹ Usos del suelo son las actividades de naturaleza general que se designan o se ejercen en cualquier propiedad inmobiliaria, pública o privada, en el territorio. Pueden ser residencial, económico-industrial, servicios, equipamientos, agropecuarios y forestales, espacios libres, transportes e infraestructuras y espacios libres, entre otros.

Respecto al cambio climático, el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), en un informe de 2024, señala que El Salvador es muy vulnerable. Sólo entre los años 2000 y 2021, las personas afectadas por eventos extremos han pasado de 10.000 a 97.000 al año. Además, las sequías afectan a la seguridad alimentaria por la pérdida de cosechas, sobre todo en la zona oriental y el extremo occidental del país, como también lo hacen las olas de calor que, según las predicciones irán empeorando. Si bien desde 2015 hay un Plan Nacional de Cambio Climático, no avanza, como ha denunciado la CEPAL, que prevé un aumento del 13,5% en los desbordamientos de ríos y más fenómenos extremos.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Actualmente, la propiedad de la tierra sigue concentrada en pocas manos; pues apenas un 0,6% de las familias en área rural poseen un 30% de la tierra, mientras que un 37% tienen la mitad (un 15%) y el 42% no tienen nada. Además, de las que son propietarias, solo el 12% son mujeres, aunque ellas son en mayor medida las responsables de la salud y el bienestar de sus familias.

CONTROL DE LA INFORMACIÓN

El nuevo gobierno ha dado un giro en la transparencia, declarando la información pública reservada por cuestiones de seguridad por un plazo de hasta siete años en todo lo que tiene que ver con proyectos públicos. De este modo, en primer lugar, se vulnera el derecho a una consulta pública, libre e informada para los pueblos indígenas, como recoge el convenio 169 de la OIT suscrito por el país. Es un derecho imposible de ejercer porque no se tiene acceso a la realidad de las propuestas en sus territorios, por lo que la población no dispone de criterios suficientes para participar y dar una opinión, salvo la que le llega de los promotores. En segundo lugar, esta falta de transparencia dificulta el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y de las personas defensoras del territorio, que no saben a lo que se enfrentan hasta que se inician los proyectos.

PODER JUDICIAL Y PROTECCIÓN

En 2021, fueron destituidos el fiscal general y cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional, obligándose así a un retiro forzoso a jueces con más de 60 años de experiencia. Se hizo a través de un decreto del Gobierno. En este momento, no hay ninguna instancia del Estado que no sea controlada por Nayib Bukele. Tampoco existe la figura de defensor de derechos humanos, de modo que una persona amenazada por su labor de defensa no puede poner una denuncia en una institución. El país tuvo una oportunidad de avanzar en la protección de personas defensoras cuando se abrió el proceso para que El Salvador fuera parte del Acuerdo de Escazú ². La llegada del nuevo gobierno de Bukele rechazó la posibilidad de que el país se convirtiera en Estado parte con el argumento de que detendría el desarrollo del país.

² Acuerdo de Escazú: Se trata de un tratado internacional aprobado en 2018, firmado por 25 países y ratificado por 16 países de América Latina y el Caribe respecto a protocolos para la protección del medio ambiente, que garantiza el derecho de acceso a la información ambiental y la participación pública en la toma de decisiones, así como el acceso a la justicia en el entorno ambiental, además de generar protección a las personas defensoras

GUATEMALA. LA INCERTIDUMBRE DEL CAMBIO

Guatemala es el país más poblado de Centroamérica, con una elevada proporción de jóvenes y de pueblos indígenas Maya, Xinka y Garífunas (negros venidos de África), que conviven con la población mestiza. A pesar de que es uno de los países con mayor población indígena del mundo, en torno al 44% se identifican como tales, desde la independencia de España se configuró un modelo de Estado autoritario y excluyente de las mayorías, muy racista en sus preceptos y en su práctica, que aún hoy sigue protegiendo a sectores privilegiados. Tras el fin de un conflicto armado interno en 1996, que duró más de 36 años y dejó profundas secuelas, sobre todo por el genocidio contra el pueblo maya guatemalteco, es un país que concentra el poder económico en pocas manos, con una estructura estatal débil, pocos recursos por la escasa recaudación fiscal y altos niveles de corrupción.

Esta corrupción propició que, en diciembre de 2006, las Naciones Unidas y el gobierno firmaran un acuerdo y se creara una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que entró en vigor en 2007. Durante 12 años, la CICIG inició 120 procesos judiciales que implicaron a 1.540 personas, incluidas personas de la Magistratura, el gobierno, instituciones estatales o élites económicas.

Pero la llegada al poder de Jimmy Morales en 2016 cambió la situación, pues presionado por los poderes económicos, que financiaron su campaña, decidió no renovar el mandato de la CICIG en enero de 2019. Asimismo, nombró como fiscal general a Consuelo Porras, que ha perseguido y criminalizado al anterior equipo de la Fiscalía Especial contra la Impunidad, que ahora dirige Rafael Curruchiche Cucul. Ambos han sido denunciados ante la Corte Penal Internacional por delitos de lesa humanidad y tienen prohibida la entrada en más de 40 países. La denuncia tiene su origen en la unión de grupos de líderes campesinos e indígenas guatemaltecos, con intelectuales internacionales y personas defensoras de derechos humanos.

Además, en mayo de 2022, el gobierno de Estados Unidos también promulgó que Porras no podía tener acceso a este país por estar implicada en hechos de corrupción. Pese a estos señalamientos, el siguiente presidente, Alejandro Giammattei, del mismo ámbito que Morales, la reeligió para el mismo cargo en el Ministerio Público de Guatemala ese mismo año 2022.

Con el poder político y judicial cooptado, es decir inmerso en tramas de corrupción mediante financiación ilegal por parte de un poderoso grupo de empresarios, como descubrió la CICIG, en la campaña de 2023 comenzó a tomar fuerza el Movimiento Semilla, formado por un grupo de intelectuales progresistas en 2015 y a cuyo frente estaba el actual presidente, Bernardo Arévalo. Contra todo pronóstico, ganó las elecciones en agosto de ese año, iniciándose entonces desde el Ministerio Público dirigido por Consuelo Porras controvertidos procesos judiciales contra este partido Semilla y el propio Arévalo. En otoño, se organizó una resistencia indígena a las puertas del Congreso de Guatemala en apoyo del presidente electo durante más de 100 días, hasta que en una toma de posesión que se alargó hasta la madrugada, por los intentos de impedirla, fue nombrado para el cargo, el 14 de enero de 2024. Desde entonces, las presiones de la Fiscalía General han continuado para tratar de sacarle de la Presidencia, con acciones que han sido apoyadas desde una Corte Suprema, también cooptada por los mismos intereses; así como lo está la Corte Constitucional que, por mayoría, ha rechazado en septiembre de 2024, suspender un artículo que permitiría la destitución de la fiscal Porras.

SITUACIÓN ECONÓMICA

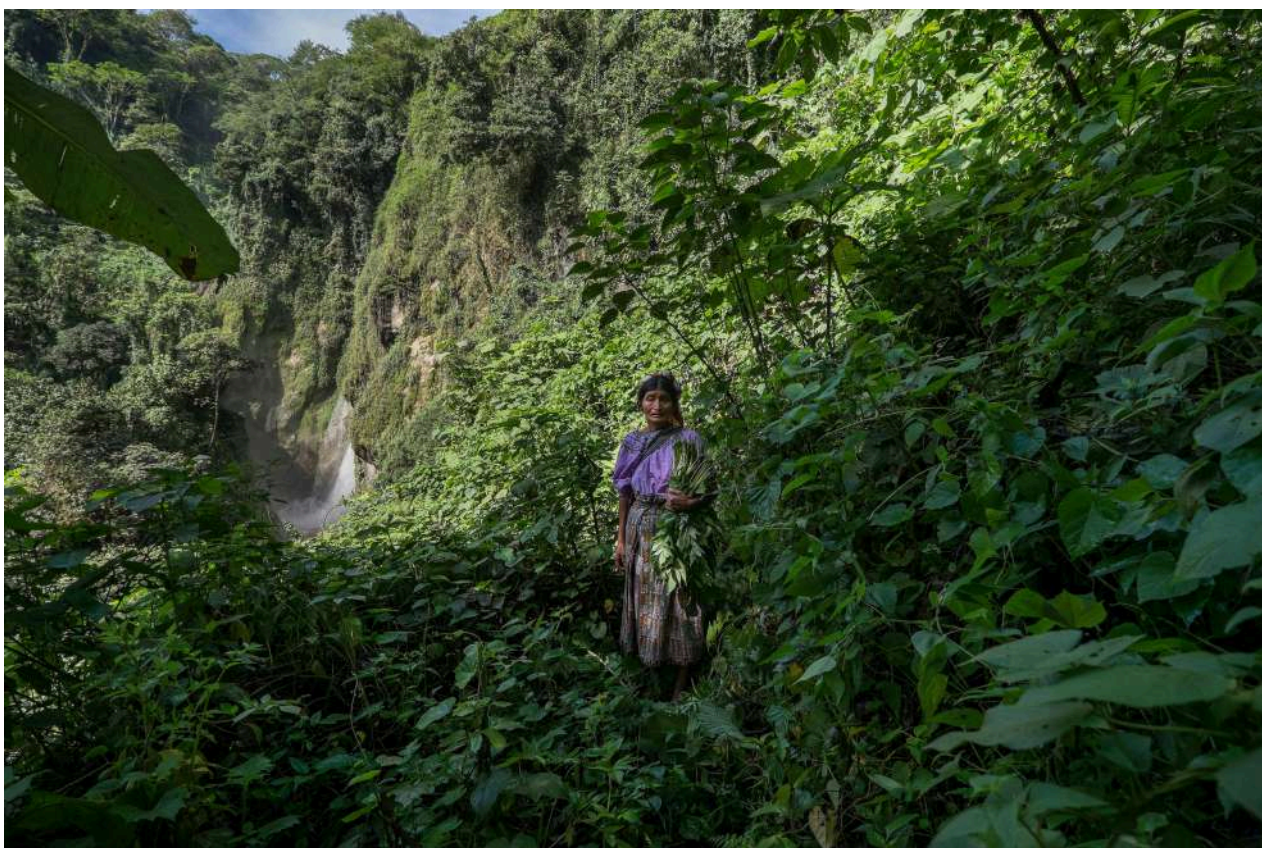
Guatemala es la mayor economía de Centroamérica. Con una población de 17,3 millones de personas, en términos macroeconómicos su PIB mantiene un crecimiento estable en los últimos años (entre el 3% y el 4% anual), pero estas cifras no se traducen en una disminución de la pobreza: sus tasas de desigualdad son de las más altas de Latinoamérica, según datos del Banco Mundial. Se estima que en 2023 un 56% de la población vivía en pobreza (un 16% en pobreza extrema) y la economía informal suponía hasta el 49% del PIB, así como hasta un 71% de la población activa, que no tenía, por tanto, derecho a seguridad social, jubilación o paro. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística indican que los departamentos con mayor incidencia de pobreza en el 2023 fueron: Alta Verapaz (90,3%), Quiché (86,4%), Huehuetenango (81,2%), Baja Verapaz (80,2%) y Jalapa (80%).

La principal actividad laboral es la agropecuaria, que supone en torno al 10% del PIB y un tercio de las exportaciones. Es una agroindustria centrada en la producción de café (25%), aceite de palma (24%), banano (23%) y azúcar (14%), esta última en solo 12 ingenios. Concretamente la ocupación de tierras de la palma africana ya supone un 2,3% del territorio nacional (cerca del café, con 2,8%). Otros sectores importantes son la industria textil (14% del PIB) y el turismo.

Con ingresos fiscales y un gasto público muy bajos, hay grandes deficiencias en el acceso a servicios básicos, lo que, unido a la corrupción, las pocas oportunidades laborales y los frecuentes desastres naturales han propiciado una alta tasa de emigración, cuyas remesas suponen el 19% del PIB. La situación más grave se da entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, entre los que la desnutrición infantil alcanza al 47%, una de las 10 más altas del mundo. En definitiva, Guatemala es un país rico en recursos naturales, que ha sido un territorio expuesto a su acaparamiento parte de grandes empresas, nacionales e internacionales y conllevando la desigualdad entre la población.

Por otro lado, la explotación de minas y canteras va en aumento: sólo en 2021 (últimos datos oficiales) creció el 31% tras un parón en años anteriores debido a que las minas fueron denunciadas por sus impactos socioambientales y, en algunos casos, se paralizó su producción hasta dictarse una resolución judicial sobre un posible incumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

A nivel energético, el 57% de la energía del país se consigue gracias a centrales hidroeléctricas, situadas en territorio indígena, en su mayor parte. El Estado considera en sus informes que, si se aprovecharan sus fuentes acuíferas, el país podría generar unos 6.000 MW, si bien en la actualidad se ha explotado el 21,9%, según datos del Ministerio de Energía y Minas. Por el contrario, en departamentos como Alta Verapaz, la cobertura eléctrica solo llega al 51% de la población; en Petén al 74,7% y en Baja Verapaz al 78,4%, según datos oficiales (2021) del Ministerio de Energía y Minas.



CONTEXTO AMBIENTAL

Guatemala tiene 108.800 kilómetros cuadrados de superficie, siendo uno de los países con mayor diversidad biológica del planeta, con 14 eco-regiones diferentes y una inmensa diversidad biológica y cultural. Posee cuatro millones de hectáreas de bosque subtropical, el 70% de las cuales se encuentra dentro de áreas naturales protegidas que cubren el 30% del territorio. Es un país, en gran parte montañoso, con la notable excepción de sus llanuras costeras bajas y, a veces, pantanosas. En las altiplanicies de montañas y volcanes es donde vive gran parte de la población indígena y campesina.

El último mapa de cobertura forestal de Guatemala fue elaborado en 2016 y determinó que había 3.574.244 hectáreas de terreno forestal, el 33% del territorio nacional. Sin embargo, diversos estudios de investigadores de país señalan que cada día se deforesta el equivalente a 14 campos de fútbol.

Adicionalmente, por su situación, el país ha sido devastado históricamente por desastres naturales: huracanes, seísmos y erupciones volcánicas. Entre los huracanes, destacan el Mitch de 1998 y el Stan de 2005, que causaron la muerte de más de 1.500 personas en inundaciones y deslizamientos de tierra o los huracanes Eta e Iota causaron cuantiosas pérdidas, en 2020. Estos fenómenos extremos van a más debido al cambio climático, dañando infraestructuras, reduciendo la producción agrícola, propagando enfermedades e interrumpiendo servicios esenciales. Se considera uno de los 10 países del mundo más vulnerables a catástrofes naturales, sobre todo la zona del Altiplano Occidental y el llamado “corredor seco”, zona muy vulnerable a la creciente irregularidad de las precipitaciones, que sufre tanto graves sequías como inundaciones.

ACCESO AL AGUA

En Guatemala, un país con recursos hídricos, el 90% del agua está contaminada, por lo tanto, solo el 10% está disponible para el consumo humano. Es un problema social que implica que gran parte de la población vive de aguas subterráneas de pozos que ellos mismos han instalado en sus domicilios, sin control de salubridad. No hay una ley de gestión del agua en el país, pero si se ha detectado un exceso de consumo en muchos hogares, con conexiones ilegales a las redes de distribución, desvío de ríos cuyo fin es ser utilizados por la agroindustria y colapso de cauces para destinar el recurso a presas hidroeléctricas, así como una gran contaminación de las aguas superficiales por vertidos que no tienen tratamiento y por la basura, que tampoco es gestionada de forma adecuada.

ACCESO AL LA TIERRA

La propiedad de la tierra es uno de los asuntos que más conflictos generan en Guatemala. Así, por ejemplo, en lo que va de 2024, ya ha habido 536 conflictos generados por este asunto, algunos con órdenes judiciales de desalojos. Ya en los acuerdos de paz de 1996 se indicaba que había que abordar la situación agraria, pero décadas después la distribución de la tierra sigue siendo injusta, como ha señalado en sus informes el PNUD, Los desalojos forzosos continúan estando en el foco de la preocupación central de organizaciones y comunidades rurales en diversas regiones del país; en los últimos años, el aumento de superficie dedicada al cultivo de palma africana está desplazando a miles de familias, que son desalojadas después de vivir décadas en el mismo lugar. Los que fueron desplazados por el conflicto armado, en muchos casos, no han podido regresar a sus lugares de origen, lo que afecta en mayor medida a los pueblos indígenas.



MUJERES DEFENSORAS EN EL SALVADOR

KAREN COSME: LUCES EN LO INTERNACIONAL, OSCURIDAD EN LO RURAL

Karen Cosme es gerente de la Asociación de Ayuda Humanitaria PROVIDA de El Salvador, una organización que trabaja en salud integral, gestión de riesgos, resiliencia al cambio climático, desarrollo territorial para la mejora de calidad de vida de la población más vulnerable.

En noviembre de 2021, su asociación fue allanada por las fuerzas de seguridad salvadoreñas, se llevaron sus ordenadores y documentos e intimidaron a sus trabajadoras, con la falsa denuncia de que malversaban fondos públicos, que apenas son un 10% de su presupuesto, señalaba entonces Cosme, dependía de fondos públicos, mientras que el resto procede de la cooperación internacional. En un comunicado público, PROVIDA dejó claro que siempre se sometió a auditorías de la Corte de Cuentas de su país y a otras extranjeras. “Somos una institución que se ha ganado el respeto por sus años de trayectoria y transparencia en el uso de los fondos que van destinados a las comunidades que acompañamos en el país”, señala la activista. Para Ramírez, aquel ataque fue parte de una persecución para acallar los movimientos de sociales de organizaciones que nacen en el conflicto armado y las voces de los territorios.

“Estamos viviendo una situación muy compleja, comparable a la hubo en Europa tras la II Guerra Mundial. Están llegando al poder regímenes autoritarios donde la población creyendo que ante la violencia social es preciso la militarización, pero eso conlleva una reducción de los derechos civiles, como está ocurriendo en mi país. Es difícil pues no se puede eliminar la violencia social eliminando derechos que dan forma a la democracia”, señala. Es, denuncia, “un absoluto retroceso en los avances que se habían dado a nivel social en derechos humanos”, a medida que se implanta un sistema que califica “de corte fascista y neoliberal”, sustentado en una campaña centrada en el fin de eliminar las pandillas al que considera “muy difícil de contraatacar” porque, en general, los encarcelamientos masivos son bien visto por la sociedad en general.

Este sistema está construido sobre una campaña sustentada en el fin de las pandillas de asesinos tatuados: “Pero tras esas imágenes que publicita por el gobierno del presidente Nayib Bukele con cientos de presuntos delincuentes presos se oculta la realidad”, señala la defensora. El último informe de la organización Human Rights Watch (HRW) de 2024 habla de 3.000 menores detenidos sin juicios. Karen comenta cómo se está instalando el miedo social: “A menudo, una simple llamada de otra persona sirve para encarcelar a alguien, acusándole de ser parte de una ‘mara’, donde puede estar años mientras se buscan pruebas de que sea o no verdad. Lo mismo pasa cuando una persona defensora de derechos humanos es acusada. Se han modificado las leyes para que los inocentes no salgan de la prisión”.

Como defensora feminista, destaca las dificultades a las que se están enfrentando muchas mujeres salvadoreñas “para al menos saber si sus hijos están o no están presos, porque muchas no tienen ni idea hasta que llega la fecha de la audiencia judicial, así que pueden pasarse meses y años buscando a sus familiares masculinos. Cuando los localizan, a tener que sacar adelante a las familias sin apoyo, se suma que tienen que conseguir dinero para pagar la manutención y productos de higiene básica de las personas presas”. Ante estas circunstancias, se están organizando redes de mujeres que buscan a familiares desaparecidos. “Nos dicen que ahora tenemos cero homicidios, pero no se habla nada de las desapariciones sin cuerpos y hay cientos de familias buscándolos”.

Asimismo, denuncia que hoy “cualquier persona que forme parte de lo que el Estado, puede acusar a alguien si considera relación a una organización ilícita puede ser perseguida y detenida, así como cualquier persona que diga algo contra la normativa oficial”.

PERSECUCIÓN Y ACOSO A LAS DEFENSORAS

Su organización, PRO VIDA, lleva 40 años en la defensa de los derechos en los territorios, pero apunta que desde la llegada de Bukele al poder tiene más señalamientos, las organizaciones sociales somos satanizadas sobre todo en temas que tienen que ver con igualdad de género, derechos humanos y medioambiente “En las redes sociales nos marcan si ven que hablamos de temas de género, la gente se posiciona en contra, es un nuevo neofascismo”, acusa. Destaca, como el actual Gobierno, se niega a financiar proyectos que tengan que ver con los derechos de las mujeres o la diversidad sexual.

La lucha contra esa violencia no se apoya a nivel oficial; pues en una sociedad tan religiosa como la salvadoreña, detecta que los mensajes de protección de la familia tradicional funcionan: “Se está difundiendo en todo el sistema un discurso de odio a la diversidad sexual o el feminismo, que se consideran enemigos de esa familia”. El allanamiento de sus oficinas considera que es un caso claro de persecución. “Su objetivo era difundir el descrédito hacia nuestra organización y hacia otras también allanadas. Eso genera un descrédito que lleva aparejado a la eliminación de los fondos oficiales para nuestros proyectos de Salud integral a personas adultos mayores, mujeres y jóvenes, lo que coincide con un recorte de los que nos llegan de la cooperación internacional porque el Gobierno transmite la narrativa de que no tenemos problemas en El Salvador”, asegura. Karen, con una amplia experiencia de acompañamiento en las comunidades rurales, observa cómo la defensoría de los derechos humanos es cada día más complicada en un régimen de excepción que dificulta mantener la movilización. Si bien fuera del país se cuestiona el autoritarismo, en los territorios detecta “una tendencia a que las organizaciones defensoras se callen para no tener líos”, mientras que se militariza la seguridad generando violencia digital y descrédito a las expresiones de rechazo o protestas, como las que hubo contra los despidos de cientos de funcionarios.

Con el actual gobierno, más de 3.000 trabajadores públicos han perdido su empleo; solo en julio de 2024, fueron despedidos 300 funcionarios del Ministerio de Cultura por “promover agendas incompatibles con la visión del Gobierno”, en referencia a la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que incluye disposiciones de igualdad de género y contra la discriminación. Uno de los retos de PRO VIDA en este contexto es seguir trabajando por la salud integral de las mujeres, lo que incluye desde su salud sexual y reproductiva hasta la relacionada con el medio ambiente. Además, siguen dando respuesta humanitaria cuando es preciso, en caso de inundaciones y apoyando proyectos agroecológicos.

AFECCIONES A LA DEFENSA DEL TERRITORIO

Karen observa un escenario en el que los grupos en el poder ejercen el extractivismo de los bienes comunes y naturales. Si bien con gobiernos progresistas anteriores se lograron realizar más informes ambientales que nunca, el actual ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2024, Fernando López Larreynaga, arquitecto de formación (antes tuvo cargos en la Federación Salvadoreña de Vela (antes fue agente comercial, director de proyectos de una empresa consultora y gerente del catastro de San Salvador), considera una prioridad agilizar la aprobación de los permisos y así favorecer el desarrollo empresarial de El Salvador. “La realidad es que ahora la gente en el mundo rural lo que busca es que haya orden, aunque sea a costa de sus derechos, porque les están afectando las campañas mediáticas y se desmovilizan”, reconoce la defensora.

Desde su perspectiva, uno de los grandes problemas en los territorios es el aumento de la especulación inmobiliaria, que conlleva la deforestación “para construir viviendas que no solucionan el problema habitacional de la mayoría de la población por su elevado precio”, y que suponen expropiaciones de tierras con la excusa de proyectos de interés nacional, como el caso del aeropuerto del Pacífico. “La estrategia económica pasa por poner el país en venta para el turismo o para empresas extranjeras, mientras aquí la mayoría gana de media ocho dólares al día y presenta dificultades para cubrir comida, vivienda, transporte y medicinas”.

Por otro lado, menciona el impacto de la reducción del número de municipios (de 262 a 44) que ha hecho desaparecer los beneficios de tener una institución cerca de las comunidades, en aras de la centralización. Esta reducción entró en vigor en mayo de 2024 con el argumento de que era un ahorro público anual, aunque en realidad no disminuye la burocracia, dado que ahora los habitantes deben dirigir sus peticiones a jefes de distrito. Pone el ejemplo del nuevo distrito de Nejapa, ahora del Ayuntamiento de San Salvador Oeste. “Tener autonomía en municipios como Nejapa nos permitió decir no a proyectos de empresas como la embotelladora de Cola-Cola, pero ahora se pierde esa pertenencia y aumentarán los problemas, no los recursos”.

EL DERECHO AL AGUA, EN EL OJO DE MIRA

Entre las luchas de PRO VIDA, y por tanto de Karen Cosme, está el derecho humano al acceso al agua, promoviendo desde hace años la aprobación de una ley de Agua, que reconociera el respeto a las comunidades que construyeron sus sistemas de agua y su derecho a gestionar las cuencas. En 2015 fueron parte de la batalla con la Coca-Cola, por sobreexplotación del acuífero de Nejapa por su embotelladora, caso investigado por Alianza por la Solidaridad, lo que dio pie a la recomendación del Tribunal Latinoamericana del Agua sobre el caso en la que se pedía que se ratificara el derecho humano al agua (el 15 de octubre de 2020). La Asamblea Legislativa finalmente aprobó una Ley de Recursos Hídricos en 2022, pero modificando la propuesta de la sociedad civil e incluyendo la inscripción en los registros de las juntas comunitarias, asunto en el que desde esta organización asesoran a las comunidades.

Sin embargo, en el contexto político actual, el gobierno de nuevo pretende ampliar el permiso de explotación del acuífero para la misma empresa embotelladora de la multinacional, acaparando, según ha denunciado PRO VIDA, el agua suficiente para el suministro diario de más de 43.000 personas.



SONIA SANCHEZ: CRIMINALIZADA POR LOS BOSQUES

Sonia Sánchez vive en el municipio de Santo Tomás, a 20 minutos de San Salvador, donde fundó y lidera el Movimiento de Mujeres de Santo Tomás. Lleva muchos años de activismo contra la construcción de una zona residencial sobre una reserva hídrica, por la que ha tenido dos demandas judiciales, amenazas de muerte, campañas de desprestigio y acoso continuo. Los promotores del negocio inmobiliario llegaron a reclamarla 25.000 dólares por resarcimiento de daños a la empresa, además de cuatro años de prisión o trabajo comunitario. Finalmente, fue absuelta, decisión judicial en lo que tuvo mucho que ver la presión que se ejerció desde numerosas organizaciones a nivel nacional e internacional.

Sonia Sánchez, madre y activista, forma parte de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos creada en 2010. Desde que está vigente el régimen de excepción, denuncia que “no se puede actuar ni protestar contra las medidas que está tomando el gobierno de Bukele” y apunta el elevado porcentaje de error en las 75.000 detenciones de posibles violentos que se han hecho públicas hasta abril de 2024: “Hay muchos inocentes encarcelados”. Este régimen implica que el Gobierno salvadoreño queda capacitado para suspender ciertas libertades y garantías con el objetivo facilitar el despliegue de militares y policías en las calles y en los municipios donde se registran homicidios. Además, están suspendidos derechos constitucionales como la libertad de asociación, el derecho de defensa o la inviolabilidad de la correspondencia y las telecomunicaciones.

“Los de las cárceles no son todos delincuentes, muchos son de las comunidades que están allí, sin juicio alguno en el que se pruebe su culpabilidad. Menciona el caso de Leví Morales, hijo del líder indígena Silverio Morales, que fue detenido en 2022 y no obtuvo la libertad hasta mayo de 2024. Fue acusado de formar parte de una pandilla por alguien y posteriormente detenido. “Aunque un juzgado ha determinado que no había razón para que siguiera en la cárcel, ha salido con medidas sustitutorias como si hubiera cometido algún delito”. En esta situación, Sánchez denuncia que se está criminalizando a las personas defensoras de derechos humanos y a la ONG, especialmente desde que el presidente indicó que no iba a permitir que estas organizaciones “vengan a nuestra casa a decirnos qué hacer o a darnos órdenes”.

EL GOBIERNO CONTRA LAS ONG

En noviembre de 2021, Bukele presentó a la Asamblea Legislativa el borrador de la denominada «Ley de Agentes Extranjeros» con el objetivo de «prohibir la injerencia extranjera» en los asuntos internos salvadoreños. Juan Carlos Bidegaín, ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, afirmó que la ley estaba destinada a «garantizar la seguridad, la soberanía nacional y la estabilidad social y política del país». Con esta ley, cualquier ONG o asociación que recibiera fondos de cooperación para sus proyectos podía considerarse 'agente extranjero' y ser prohibida si su actividad se consideraba injerencia o se denunciaban vulneraciones de derechos humanos. Alemania inmediatamente respondió que eliminaría a El Salvador de su ayuda al desarrollo y la presión interna y externa hizo que la propuesta haya quedado, hasta ahora, parada, pero no descartada. Estas iniciativas gubernamentales están extendiendo la idea de que las personas defensoras están a favor de criminales de las 'maras', a la vez que se disminuyen los espacios para la sociedad civil y los fondos para funcionar.

Sonia expresa su preocupación por una situación económica que empeora para la mayoría de la gente, pues está disminuyendo su capacidad de acceso a la comida. Es algo que impacta en las mujeres y afecta a su dedicación a la defensa del territorio, al tener que ocuparse más tiempo de la mera subsistencia. Su testimonio lo corroboran datos del Banco Mundial que, si bien indican que hay cierto crecimiento económico, esto no se refleja en su distribución: la pobreza extrema pasó de afectar a 578.801 personas en 2022 a 588.917 en 2023. “La cesta de la compra no deja de aumentar. Ha subido más de un 100% en productos básicos, aunque se nos está vendiendo que la economía va muy bien porque vienen muchos más turistas debido a que el país es más seguro. Ese turismo por el que apuesta Bukele solo ha servido para desalojar del centro histórico de la capital a los vendedores ambulantes, unos 250, muchas mujeres que tenían ahí su subsistencia, para hacer la plaza desde donde anunció nuevo ciclo presidencial”.

La activista, que hace unos años se enfrentó a las empresas que iban a instalarse en su municipio, Santo Tomé, destruyendo zonas verdes, ahora tiene nuevos retos, dentro de esa política gubernamental de promover el sector inmobiliario. “En Santo Tomé ya está haciendo un nuevo complejo urbanístico con tres grandes torres para 1.300 familias, pese a ser zona de recarga hídrica y lo mismo pasa por todo el país, donde hay un 'boom' de la construcción en aras de atraer a ese turismo que no está generando más que problemas a la población más vulnerable”, acusa la defensora. Las nuevas torres se llaman Garden Towers, y son de la misma empresa Los Robles que la criminalizó durante años. Las levantarán en terrenos colindantes a la zona donde seis familias murieron debido al deslizamiento de un talud.

GRANDES PROYECTOS Y EXPOLIO DE RECURSOS NATURALES

El expolio de recursos naturales al que se enfrentan las defensoras salvadoreñas pasa por las continuas expropiaciones de terrenos para poner en marcha diferentes megaproyectos gubernamentales, como la construcción de grandes cárceles para los miles de reclusos que hay hacinados, un gran aeropuerto en la costa del Pacífico, con el que se dice que se va a consolidar a El Salvador como un corredor logístico centroamericano, la anunciada 'Ciudad Bitcoin', destinada a transnacionales, o las nuevas infraestructuras hoteleras. A través del monitoreo de medios de comunicación nacionales, en los últimos años se contabilizan al menos seis proyectos de gran envergadura, cuya realización promueve al desahucio de miles de personas a nivel nacional, siendo estos impulsados por entes privados y públicos, según lo recopilado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).

De gran importancia es subrayar que, además, la franja del Pacífico comprende el Corredor Biológico Mesoamericano que une las selvas tropicales húmedas del norte y del sur del continente a través del istmo centroamericano. Uno de los proyectos urbanísticos más polémicos es en Apopa (al norte de San Salvador), donde se construirán 200 manzanas de edificios.

Otro similar tiene lugar en el Valle del Ángel, ya deforestado. La empresa extraerá 22.000 metros cúbicos de tierra en zona de la recarga hídrica del río Chacalapa, lo que podría afectar al suministro de la ciudad.

Otro caso emblemático es el del Aeropuerto del Pacífico, en el oriente del país. El Ministerio del Medio Ambiente, recomendó parar el proyecto al impactar en el área natural protegida Manglar El Tamarindo, espacio Ramsar (convenio internacional para la protección humedales) de 1.600 hectáreas. Bukele ordenó recalificar la zona protegida para convertirla en urbanizable y el megaproyecto esta en fase de construcción. Además de talar el manglar, cientos de familias de agricultores han sido desplazadas. También se construirá el megaproyecto turístico "Cancún de El Salvador", con el cual familias enteras de la comunidad San Rafael Tasajera serán desalojadas, y la segunda fase de la "Surf City", que supondrá más desalojos y destrucción de manglares de 20 metros de altura (la empresa concesionaria levantó en junio de 2024 verjas en 11 kms de la costa).

DEFENSORAS: LA INSEGURIDAD EN AUMENTO

Sonia Sánchez, que llegó a saber que su cabeza tenía un precio por la defensa de los bosques de Santo Tomás en 2015, siendo criminalizada por ello, está volcada ahora en la lucha contra la invisibilización de las cuestiones de género que el discurso de defensa de la “familia tradicional” y de los “valores tradicionales” está generando. “Desde las organizaciones de mujeres damos apoyo psicológico y legal en casos de embarazos de adolescentes, en casos de violencia, porque a nivel oficial se ha abandonado todo lo que tiene que ver con la salud de las mujeres”, afirma.

Ante los numerosos casos de desalojos por proyectos señala que las defensoras de derechos se enfrentan en El Salvador a una problemática de inseguridad personal que no ha disminuido con el gobierno actual. “En las organizaciones tenemos articulados diferentes protocolos de actuación para protegernos, según el contexto de cada una. En el caso de las mujeres, hay una persecución grande, no en agresiones directas, pero si a través de las familias, esa es la estrategia para desmovilizarnos”.

En su caso, en los últimos tiempos no ha sufrido amenazas directas, pero conoce que están ocurriendo en zonas donde hay grandes proyectos en marcha: “Hay un ambiente de persecución institucional, con el régimen de excepción y eso provoca que a las movilizaciones vaya menos gente porque se tiene miedo. Esto supone un gran parón en la defensa de derechos, a la vez que mucho estrés y ansiedad ante la posibilidad de que nos militaricen. Como defensora, la situación es mucho peor ahora. Además, en las organizaciones cada vez son menos porque se han dictado unas medidas anticorrupción que hacen muy difícil que organizaciones pequeñas podamos tener acceso a fondos”. Se refiere a los nuevos trámites administrativos exigidos desde mayo de 2022: “Nos obligan a pagar a un agente auditor externo a la organización que fiscalice cómo se han utilizado los fondos de los que disponemos, que nos llegan a través de la cooperación internacional. Si no tenemos dinero para pagar ese auditor, no podemos acceder a ese dinero. Nuestro único camino es hacer alianzas con ONGs más grandes que si pueden disponer de recursos para ello”.

Otro modo de persecución que menciona que es la llamada “Ley de Escucha”, una reforma legal aprobada en noviembre de 2022 que permite la intervención de las telecomunicaciones para investigaciones penales, algo que antes solo podían hacer los juzgados de instrucción y se amplió. También la “ley mordaza”, finalmente modificada en 2023 porque establecía penas de prisión para periodistas que informaran sobre las pandillas en los medios de comunicación.

“Con otros gobiernos había diálogo, pero con el actual es imposible porque hace oídos sordos a todo lo que le llega de la sociedad organizada. Hasta la universidad, que en el pasado se movilizaba en la calle, ha perdido fuerza al estar más intervenida. El trabajo de defensoría de derechos va a menos con la pérdida de democracia”, acusa.

VIDALINA MORALES

Una de las defensoras más perseguidas en El Salvador es Vidalina Morales, de 55 años, presidenta de la ADES (Asociación de Desarrollo Económico), residente en Santa Marta (departamento de Cabañas). En el año 2000, después de muchos años de compromiso social, se inició en la lucha ambiental a través de ADES, donde llegó a su presidencia en 2014.

Se hizo conocida en Cabañas con una de las campañas más largas y conflictivas en el país contra la empresa canadiense Pacific Rim, concesionaria de una gran mina de oro. Se denunció su impacto en las fuentes de agua en el territorio. Entre 2008 y 2011 ya fueron asesinados cinco ambientalistas opuestos a esta mina. Finalmente, en 2016 el proyecto fue suspendido, algo definitivo hasta ahora con la ley de prohibición de la minería metálica.

Vidalina Morales no ha dejado su activismo ambiental, sufriendo por ello acoso y hasta la criminalización de su hijo para acallar sus alertas sobre una posible vuelta de la actividad minera al país con el gobierno de Nayib Bukele. Como prueba de la persecución a las personas defensoras expone el caso de sus compañeros, en cuya defensa está involucrada. El 11 de enero de 2023, fueron detenidos cinco líderes comunitarios y de ADES (Miguel Gámez, Alejandro Laínez, Pedro Rivas, Teodoro Pacheco, Saúl Rivas y Fidel Recinos) por el presunto asesinato de una mujer que habrían cometido en 1989 (hace 24 años) en Santa Marta. La prueba era un supuesto testigo de un enterramiento del que no se encontró nada. Tras la presión social, pasaron a estar en arresto domiciliario. En abril de 2024 se convocó el juicio, 14 meses después de su arresto y fueron condenados. El fallo fue recurrido y finalmente a mediados de octubre el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, en Cabañas decretó el sobreseimiento definitivo del caso, dejando a los acusados libres de cargos. Vidalina Morales destaca cómo intentar resucitar supuestos delitos antiguos para criminalizar es otra estrategia judicial que tiene por objeto desactivar el activismo ambiental salvadoreño.

“Vivimos en una comunidad, Santa Marta, que sufrió mucha persecución durante el conflicto armado. Hubo hasta cinco masacres y solo en una mataron a 200 personas. La comunidad denunció estos hechos, pero la Fiscalía nunca consideró nuestras denuncias. En 2021 y 2022 sí que llegaron agentes fiscales y armaron esta acusación contra los compañeros. La lucha continúa porque Cabañas está en el ojo del huracán”, señala la defensora.

Morales apunta que la campaña por la libertad de los cinco líderes de Cabañas “ha sido muy complicada con un régimen de excepción por el miedo que tiene la población a sufrir represalias por movilizarse”, así que sus acciones se centraron en medios de comunicación que no son los oficialistas y en redes sociales. Además, detecta que cada vez hay menos jóvenes en las resistencias a los megaproyectos en marcha, tanto por el temor a acabar en una ‘megacárcel’ como porque muchos acaban migrando a Estados Unidos. “El país se encuentra en un momento crítico, donde está en juego la defensa de los derechos”, asegura. Si bien reconoce que antes de la llegada de Bukele al poder la situación era mala por el fenómeno de las pandillas, destaca que, con el régimen de excepción, se permite mantener a gente inocente presa. Se pone de manifiesto que “acabar con esa violencia es un pretexto para profundizar en un modelo perverso de autoritarismo y neoliberalismo”.

¿REACTIVACIÓN MINERA EN EL SALVADOR?

Según el “Estudio Territorial de Cabañas”, donde vive la activista Vidalina Morales, más de 5.000 personas viven en la pobreza. Cabañas tiene acceso a un hospital y a un centro local de salud, siendo un territorio con alta vulnerabilidad a inundaciones y deslaves en época de lluvias. De hecho, en 2020 la Universidad de El Salvador clasificó a la localidad como una con los más bajos índices de desarrollo humano en el país. En 2004, la empresa canadiense Pacific Rim logró la concesión de la mina El Dorado, con unos 10 millones de onzas de oro y casi dos de plata. La presión local impulsó que, en 2016, tras años de impactos, el gobierno anulara el permiso. Este caso fue punta de lanza para la prohibición total de la minería en 2017 en el país. No obstante, siguen los impactos por cuencas compartidas con otros países, como Honduras, donde el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales contabiliza 837 proyectos mineros potenciales, o en Guatemala, con 107 concesiones mineras metálicas otorgadas y 359 solicitudes.

Por otro lado, hay temores de que la ley podría no mantenerse en El Salvador. En 2021 llegaron a la comunidad de San Isidro, donde se ubica la mina de El Dorado, personas que dijeron que invertirían en la zona apoyando a sus habitantes. Al año siguiente, el fundador de una empresa estadounidense y también representante de una transnacional minera de oro y plata en Centroamérica (Titan Resources Limited) declaró que había invertido unos 70.000 dólares en apoyo a la agricultura y la población comenzó a temer que podría estar detrás de la compra de terrenos con vetas de ambos metales.

A la vez, detectaron que el Gobierno de Bukele participó en el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible de países que promueven la minería, donde se reincorporó como miembro número 77 y que ya en 2023 incluyó en el presupuesto más de 4.5 millones de dólares para “revisar y actualizar” la ley de prohibición, en principio para la explotación de canteras para la construcción. Además, se ha creado una Dirección General de Minas e Hidrocarburos, con el argumento de que hay gas y petróleo en la costa del Pacífico. “Todo eso nos lleva a concluir que los proyectos mineros se pueden restablecer”, señala la presidenta de ADES, Vidalina Morales.



ACOSO Y PERSECUCIÓN A LAS DEFENSORAS

Tras la captura de los cinco defensores, Santa Marta fue objeto de vigilancia con presencia de agentes encubiertos. En abril de 2023, con la excusa de realizar maniobras, Vidalina denuncia que el ejército quiso montar allí un campamento, si bien la población lo impidió. Pocos meses después, más de 7.000 soldados llegaron a Cabañas y militarizaron el departamento “señalando que allí se escondían terroristas y miembros de ‘maras’, lo que no es cierto. Incluso colocaron un tanque frente a nuestras oficinas de ADES para intimidar”.

Morales es un caso claro de cómo el Estado está utilizando la estrategia de la detención de familiares, para desactivar a las defensoras de derechos en el territorio. Su testimonio es muy significativo en este sentido: el mismo día que ella denunciaba en la radio la pretensión de retomar la actividad minera por parte del Gobierno (17 de mayo de 2023,) fue detenido su hijo, Manuel Gámez Morales, cuando estaba en una cancha de fútbol en Santa Marta. “Le acusaron de ser miembro de pandillas, una falsedad. Él nunca se ha metido en problemas. Inmediatamente, denuncié la arbitrariedad de su detención y contacté con compañeros. Logramos que fuera puesto en libertad, pero con cargos, 26 horas más tarde. Fue un golpe muy fuerte. No descarto que el objetivo fuera hacerme callar y debilitar mi fuerza, pero una se arma de valor. Me golpearon donde sabían que más me dolía, como a otras personas. Lo mismo le pasó al líder comunitario Silverio Morales y a otras personas posicionadas contra el proyecto de megapuerto para conectar toda Centroamérica, monocultivos como la caña de azúcar, hidroeléctricas en comunidades sin energía eléctrica o por desalojos para complejos turísticos o la explotación petrolera”.

La detención de su hijo también la llena de indignación contra el Gobierno: “Es una digna rabia, no es una rabia que nazca porque sí, sino porque yo considero que esta lucha por la defensa de nuestros territorios tiene una gran legitimidad. Nuestros antepasados se opusieron a intereses españoles cuando vinieron a extraer nuestros minerales y esa misma sangre tenemos nosotros. Somos de los indígenas que lucharon contra los poderes que hace 500 años se apoderaron de nuestros territorios y es algo que sigue en nuestras venas”.

Como presidenta de ADES, reconoce que no se siente protegida por las instituciones, sino todo lo contrario, y que no puede evitar tener temor por ella y los suyos. “No he cambiado mis rutinas y sigo haciendo el mismo trabajo, pero sí que procuro no ir sola en el transporte público porque hay cerca personas cercanas a Bukele, políticos, para los que somos un estorbo”, señala. Morales considera que la única forma de protegerse que tienen las defensoras es hacer denuncias públicas de las agresiones o amenazas, dado que las judiciales no funcionan, salvo para criminalizarles. “Por eso usamos las redes sociales y medios que son independientes, que los hay”.



XENIA MARROQUÍ

Hace 14 años que la salvadoreña Xenia Marroquí comenzó a trabajar por el derecho humano al agua en El Salvador, uno de los países con más estrés hídrico del continente americano. Es la directora ejecutiva de Asesoría a Programas y Proyectos de Desarrollo (ASPRODE), organización referente en el fortalecimiento de capacidades y liderazgos en las comunidades. Desde 1993, viene trabajando en áreas rurales, promoviendo también los derechos de las mujeres. A raíz de su implicación en un proyecto humanitario internacional de respuesta a personas afectadas por desastres naturales, organizó el grupo Esfera con este fin. Desde el 2010 trabaja en ASPRODE, con proyectos e investigaciones sobre la defensa ambiental, especialmente sobre el derecho al acceso al agua. Como miembro del Foro del Agua, que consta de ocho mesas territoriales, su organización realiza acompañamiento a las comunidades salvadoreñas cuando surgen conflictos.

Desde que a finales de 2021 el Gobierno aprobó la Ley General de Recursos Hídricos, la situación del acceso a agua ha empeorado en El Salvador. “Fue una propuesta de las empresas y el Ministerio de Medio Ambiente, muy contestada desde las organizaciones de la sociedad civil porque, si bien reconoce como operadores del servicio de agua a las juntas comunitarias, les exigen apuntarse en un registro oficial y pagar un canon como si fueran una empresa, cuando son juntas que cobran muy poco por el agua y no tienen recursos para hacer frente a estos gastos. Esto lleva a la ruina a estas juntas. Además, dan concesiones a empresas por una duración de 15 años y eso es una privatización encubierta del recurso”, denuncia.

ACCESO AL AGUA

El Salvador es el país de Centroamérica con menor cantidad disponible de agua dulce. Una investigación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) alerta de que el acceso ha disminuido entre 2012 y 2022 un 3%, mientras la demanda ha aumentado el 16%. Esa escasez afecta a la energía hidroeléctrica, dado que casi un tercio de lo que se genera proviene de presas sobre el río Lempa. Si bien en 2021 el actual gobierno aprobó la Ley de Recursos Hídricos, que reconoce el derecho humano al agua, los testimonios revelan que no existe como tal. Por un lado, porque hay concesiones de explotación de agua en zonas naturales protegidas, donde se cede el control total a las empresas y por otro, se han generado problemas con las juntas comunitarias de agua que no pueden acceder al nuevo sistema organizativo.

Además, en bosques nubosos, humedales y otros ecosistemas estratégicos del país se ha identificado sobreexplotación del recurso, pero se otorgan permisos sin ningún tipo de vigilancia y regulación. En todo El Salvador hay unas 2.500 juntas comunales que gestionan sus sistemas de agua, en muchos casos construidos por las propias comunidades en el pasado, pero de momento solo 439 están en el proceso de registro, mientras que las empresas que sí lo han podido hacer son más de 1.500. Para la sociedad civil es una prueba evidente de que se quieren quedar la gestión del recurso.

Otro de los asuntos que ha alertado a las personas defensoras como Xenia Marroquín es cómo está cambiando la política respecto a los permisos ambientales a la hora de desarrollar todo tipo de grandes infraestructuras, al margen de los impactos que se generan: “Como el país está inmerso en agilizar proyectos de desarrollo, se están legalizando de forma ‘express’, sin tener en cuenta los impactos ambientales. Se devastan zonas boscosas, se desalojan otras para iniciativas turísticas, etcétera. Todo vale. Pueden destruir un cerro sin dar explicaciones”, denuncia la activista.

Respecto a la Justicia, considera que la inseguridad es absoluta, dado que no actúa como correspondería cuando se interponen denuncias; de hecho, menciona casos en los que ni siquiera el juez se presenta a las audiencias, como exige la normativa.

Para ilustrar la situación pone el ejemplo de una de las denuncias en las que ha estado asesorando a las comunidades afectadas: se trata de un sistema de captación de agua para una comunidad que está situado en una finca privada, que ha sido comprada para ser dedicada al cultivo de papaya y, con tal fin, han hecho pozos de hasta 13 metros de profundidad que dejan sin caudal suficiente a la comunidad. “Se puso la denuncia correspondiente, se acudió a una audiencia con la presencia de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) y al llegar no dejaron entrar a la sala a la abogada ni a las asesoras de las personas de la comunidad. Una vez dentro de la sala, se produjeron intimidaciones, amenazas y presiones sobre el representante de la comunidad, hasta que firmó el documento de su conformidad a lo que querían los propietarios. Se utilizan manipulaciones e impiden que se les oriente jurídicamente”, denuncia.

Además, Marroquí considera que está siendo muy perjudicial la Ley de Dominio Eminente de Inmuebles para Obras Municipales e Institucionales, aprobada en noviembre de 2021, que permite expropiar cualquier terreno a un propietario privado, si el Gobierno considera que es para un proyecto de interés general y público, mecanismo que según la ley debe compensarse con una cantidad justa, lo que no está ocurriendo. Como ejemplo, expone lo ocurrido en la comunidad El Matazano, del municipio de Santa Tecla donde más de 600 familias dependen de un tanque de agua que está situado en un terreno comunal que el Gobierno quiere expropiar para construir una escuela militar. Sus intentos de dialogar con la Dirección de Obras Municipales no han dado resultado. Incluso pidieron apoyo al Foro del Agua 3 de El Salvador, pero no ha sido suficiente.

3 El Foro del Agua es una plataforma que reúne desde 2006 a 50 entidades que se coordinan para incidir en la gestión responsable, eficiente, equitativa y participativa de los bienes hídricos en El Salvador.

LAS DEFENSORAS, DESINFORMADAS Y DESPROTEGIDAS

Como señalaban otras activistas ambientales, Xenia Marroquí menciona el grave impacto que está teniendo en las personas defensoras la falta de transparencia, de forma que solo se enteran de los planes por lo que el Gobierno explica a los medios de comunicación afines, dificultando también la función del periodismo independiente. “Cuando se pide información, siempre la niegan señalando que es reservada y nadie nos atiende. Es tal el oscurantismo que ni siquiera hay datos del Ministerio de Salud relacionados con estado de la salud pública general, menos de grandes proyectos ni de los informes ambientales sobre ellos”, señala.

Por otro lado, mientras el régimen de excepción siga vigente, cualquier acción que no sea autorizada expresamente puede ser objeto de una detención tras la cual pueden estar hasta 15 días encarceladas antes de pasar a disposición judicial y después incluso años antes de que se demuestre que la acusación en cuestión es falsa en una audiencia. Coincide también con otras líderes en comentar que “cada vez más gente de las comunidades tiene miedo de participar en protestas o movilizarse en defensa de lo que les arrebatan ante estas represalias que causan mucho temor”. “Predomina el miedo”, asegura.

Le preocupa cómo la violencia de género sigue siendo una lacra en El Salvador, si bien menciona que la mayoría de los casos no llegan a denunciarse, por lo que “es un fenómeno invisibilizado”. Aunque las organizaciones feministas hacen monitoreos, a nivel oficial las cifras son pocas. Además, el presidente dio la orden, asegura, de que todo lo que tiene que ver con el género fuera eliminado de la educación, de la atención sanitaria y social y lo mismo pasa con aquello que tiene que ver con la población LGTB+, pese a que el país ha firmado convenios y tratados internacionales sobre derechos de las mujeres. Se han eliminado programas que tienen que ver con la prevención de la violencia, en un país donde el régimen de excepción no está evitando ni feminicidios ni violaciones.

Señala que la imagen internacional que transmite el Gobierno de que el país es seguro, que está en crecimiento y que los problemas se solucionan, unido a los problemas que se ponen a las ONG que son críticas con las vulneraciones de derechos humanos de los presos, está provocando que la cooperación internacional esté abandonando el país, pese a las muchas carencias que tiene y se esté desplazando a otros países. “En aras del desarrollo turístico y urbanístico, están dejando a mucha gente sin un lugar donde vivir. Pero es un desarrollo que se basa en hacer residencias para unos pocos privilegiados destruyendo zonas boscosas, negocios inmobiliarios que causan pobreza; pero todo se disfraza de que hay una gran seguridad en las calles, algo que se utiliza como una gran pantalla favorecida por los medios de comunicación”, señala.

MUJERES DEFENSORAS EN EL SALVADOR

BRENDA GUILLÉN: DEFENDIENDO DEFENSORAS

Brenda Guillén estudio psicología en Guatemala, pero desde muy joven tenía una especial fijación con las injusticias, que en su país son numerosas especialmente, cuando se trata de las mujeres. Muy joven comenzó a colaborar con organizaciones sociales y hace ocho años recaló en la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEHUGUA), donde es asistente de coordinación y desde donde acompaña a las luchas de muchas de las personas que participan en movimientos de resistencia en sus territorios: “Es difícil no identificarse con la gente indefensa. Nosotros mismos, con el anterior Gobierno de Alejandro Giammattei, sufrimos la criminalización. El representante de UDEFEGUA tiene aún un proceso judicial abierto. Giammattei intentó paralizar a las ONG con una ley en su contra, como en Nicaragua. Eso ha sido suficiente para que el Ministerio Público impute cargos y luego siempre hay un juez que pone en marcha el proceso”, asegura.

Una de las actividades más visibles de UDEFEGUA es el informe anual sobre agresiones a personas defensoras que realiza cada año para Centroamérica y que forma parte del documento global que realiza Global Witness, donde se visibilizan los asesinatos y agresiones a líderes ambientales en el mundo. El de 2023, refleja un aumento de personas asesinadas, perseguidas y criminalizadas en Guatemala durante 2022, destacando que aumenta el número de mujeres víctimas de agresiones: ellas son el 49% frente al 51% de hombres. Una de las actividades en las que Guillén tiene puestos parte de sus esfuerzos es en la escuela de formación de defensores y defensoras puesta en marcha por la ONG, dirigida a líderes indígenas y ambientalistas en situación de vulnerabilidad.



SITUACIÓN GENERAL

Guillén se remonta a los tres gobiernos anteriores para entender el proceso de regresión en derechos humanos en Guatemala, desde Otto Pérez Molina (2012-2015), cuando se pusieron las bases de la corrupción, que llegó a todas las instituciones, incluida la Justicia, y continúa con la expulsión de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) por parte del presidente Jimmy Morales que en 2019 y, por último, con el gobierno de Alejandro Giammattei, que se hizo con el Ministerio Público (fiscalía) para evitar denuncias. “Giammattei y Morales estaban muy relacionados con la extrema derecha y penalizaron a los defensores de derechos humanos. El viceministro de Giammattei llegó a decir que se asesinaba a las defensoras porque esas mujeres estaban en espacios que no les correspondían. Han sido legislaturas de aumento de la violencia porque no había ningún freno a quienes la practicaban, ni ninguna ley de protección. En 2022, hubo una campaña contra jueces y fiscales con más de 10 detenciones de mujeres del sistema judicial. Fueron tres gobiernos con leyes contrarias a los derechos humanos de las mujeres, con un discurso conservador y patriarcal para que se quedaran al cuidado de las familias. No se las consideró como sujetos políticos”.

Detecta que, con el nuevo gobierno progresista de Bernardo Arévalo, a falta de datos de 2024, parece que decrecen las agresiones al menos en redes sociales y se van recuperando lentamente algunas instituciones. El problema, indica, es que el sistema judicial sigue estando en las mismas manos y la criminalización continúa. “En los territorios sigue habiendo muchos desalojos porque hay un departamento en el Ministerio Público especializado en delitos de usurpación agravada y tiene casos antiguos que los está reactivando con objeto de perjudicar al gobierno, para que parezca que Arévalo está detrás vulnerando derechos. Pero la realidad es que se han abierto mecanismos de diálogo con los pueblos indígenas que no existían”, destaca la defensora. No hay que olvidar que Arévalo llegó al poder con apoyo de la resistencia indígena y debe ahora ser muy hábil para sostener ese apoyo. La realidad es que, para destituir a la fiscal general, Consuelo Porras, debiera tener el beneplácito de la Corte Constitucional, también cooptada por los mismos poderes. En las primeras semanas, esta fiscal ya ordenó detener a tres personas participantes en esos nuevos canales gobierno-territorios.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA SOBRE LAS DEFENSORAS

A nivel mundial, el último informe de Global Witness 2024 cifra en 196 las personas defensoras muertas en 2023 en el mundo (son 2.106 desde 2012), el 49% de las cuales era perteneciente a pueblos indígenas o afrodescendientes y el 12% mujeres. Latinoamérica figura a la cabeza, con Colombia en primer lugar, si bien per cápita el primer puesto en este tipo de crímenes es para Centroamérica (Honduras, Nicaragua y Guatemala). Brenda Guillén explica que, aunque figuran menos agresiones a mujeres defensoras, esto se debe a se movilizan como parte de sus comunidades y en organizaciones en el territorio en las que a menudo son mayoría porque los hombres han migrado. De hecho, UDEFEGUA contabiliza casos de comunidades enteras en Guatemala con órdenes de captura. En 2023, la situación empeoró respecto a los anteriores, con seis asesinatos a personas defensoras, de las que cuatro son mujeres (Nicolasa López Méndez, Victoria Méndez, Sonia Janeth Guevara y Doris Lisseth Aldana).

Las dos primeras eran de CODECA y fueron tiroteadas cuando iban en un vehículo el 6 de mayo. Por su parte, Sonia, defensora indígena del bosque en Chimaltenango, recibió un disparo en la cabeza y otro en el tórax en un bosque de su localidad y Doris también murió a tiros cuando salía de su trabajo como sindicalista de los trabajadores bananeros.

La presión sobre los territorios indígenas de Guatemala continúa en aumento por expansión de monocultivos, la ganadería, los narcos o la minería. No solo con crímenes, sino que también se han documentado hasta 9.496 agresiones el pasado año (5.000 más que en 2022), la mayoría de hostigamiento y difamación, pero también 262 amenazas. De todas ellas, en 2.220 (el 26,5%) las víctimas eran mujeres. También se detecta el hostigamiento a integrantes de la familia, la comunidad o la organización, es decir, las agresiones que no van exclusivamente destinadas a la persona que se dedica a la defensa de los derechos humanos, una constante que se evidencia con mayor claridad durante el año 2023. El 97% de los casos no se investigan.

Guillén, tras años de experiencia con las defensoras, tiene claro que las agresiones en su caso tienen el añadido “de su sexualidad y sus cuerpos”. “Es un tipo de agresión diferente a la de los hombres, donde estos temas no entran en juego, a lo que se añade su cuestionamiento incluso dentro de las resistencias porque es una sociedad muy patriarcal.

Además, también tienen el hándicap de tener a su cargo hijos y personas mayores que tienen que cuidar, además de hacerlo de su territorio”, señala. Otro elemento propio de su persecución es la acusación de “abandonar a la familia” por dedicarse al activismo. “A veces el mero hecho de participar en el CODECA (Comité de Desarrollo Campesino, creado en 1992 en defensa de una vida digna del cultivo de la tierra) da pie para que las difamen señalando que van a las reuniones únicamente porque quieren sacar provecho o porque quieren encontrar esposo, mientras que nunca se utiliza este tipo de acusaciones con un hombre”.

Un fenómeno de los últimos años es el aumento de las agresiones y el hostigamiento a profesionales de la justicia o la comunicación por no seguir las directrices de la parte corrupta de ese sistema, para lo que se usan las redes sociales. Guillén señala a ‘trolls’ ligados a estos poderes, funcionariado operando en las agresiones siguiendo mandatos. En los territorios, las agresiones son variopintas: pueden ser de personas de los COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural) algunas acusadas de corrupción también, o provenir de la alcaldía, propietarias de fincas y empresas, si bien resulta muy difícil que sean identificadas y penalizadas las personas culpables.

A falta de un sistema jurídico que proteja, cuando hay amenazas y agresiones muchas personas defensoras en Guatemala bajan su perfil público y otras, las que pueden, se exilian. “La realidad es que, en el caso de las mujeres, esta salida es muy complicada porque tienen hijos a su cargo. Las agresiones tienen el frente judicial, pero en muchos casos es imposible”.

APRENDER A PROTEGERSE

Para aprender a protegerse y defenderse, han puesto en marcha en su organización la escuela Florentin Gudiel que es híbrida (presencial y virtual) desde la pandemia para llegar a personas de otros países con situación similar. Gudiel fue un defensor asesinado en 2004, cuyo caso en 2008 generó una condena del estado de Guatemala en la Corte Interamericana. La escuela existe desde 2019 para dotar de herramientas a las personas defensoras en un marco seguro. Hasta septiembre de 2024 han pasado por sus formaciones 267 personas, de las que 186 son mujeres. Tienen un módulo sobre actuaciones frente a empresas, de activismo desde la no violencia, de rutas de denuncias, de seguridad personal, de idiomas, etcétera. La escuela es en castellano y en varios idiomas indígenas y se financia con cooperación internacional, en parte española.



CARMELA CURUP

Carmela Curup dirige el Bufete para Pueblos Indígenas de Guatemala, creado hace 10 años con un enfoque intercultural en un país donde hay 22 pueblos mayas diferentes. Frente a un Derecho oficial que consideran es homogéneo, hegemónico y egocéntrico, con una visión universal que no se adapta a las diferentes culturas, desde el Bufete llevan años litigando para que se produzcan cambios apoyados tanto en los principios internacionales del Derecho como en los del mundo indígena. “No contar con el enfoque indígena conlleva situaciones de racismo: en el mundo indígena los derechos colectivos existen y deben tener su espacio jurídico, que debe ser aplicado por los jueces, lo que no ocurre”, señala.

El Bufete surgió en un momento en el que en Guatemala estaba la CICIG (2007-2019), lo que propició algunas disposiciones favorables a los pueblos indígenas. En total, en ese periodo se recuperaron, en diferentes litigios, hasta 100 kilómetros cuadrados de tierras indígenas, desestimando títulos de propiedad en fincas que se remontaban a 100 y hasta 150 años y eran fraudulentos. También en ese periodo hubo algunas consultas a pueblos indígenas, tal como son reconocidas en el Convenio 166 de la OIT, lo que provocó la suspensión de licencias de empresas.

“A partir de 2020 hubo un retroceso importante en derechos y se intensificó la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra, ya con la CICIG fuera del país. Proliferaron las órdenes de captura, con un mecanismo del Código Penal que lo facilita”, apunta la abogada.



CONFLICTOS POR LA PROPIEDAD LA TIERRA

Los principales conflictos por la tierra en Guatemala tienen lugar en territorio Q'eqchi' y Pocomchí, así como en el occidente. En 2024, aún no hay una ley que permita a una comunidad indígena legalizar la propiedad de su tierra, sino que solo pueden recurrir a la vía ordinaria, que no reconoce sus derechos ancestrales, dejándoles en situación vulnerable frente a terratenientes y empresarios nacionales e internacionales. Por ello, lo único que pueden ejercer es el derecho de manifestación o libertad de expresión, por los que pueden ser criminalizados, hostigados y amenazados.

Este conflicto por la tierra se remonta a hace 150 años. En 1872 se creó en Guatemala el Registro General de la Propiedad para aquellas personas que tuvieran derecho a tierras, las inscribieran oficialmente. Es un trámite que no hicieron numerosas comunidades indígenas, por desconocimiento del requerimiento (no se les comunicó) y porque no conocían el idioma de las normativas. Este hecho fue aprovechado por personas con acceso a esa información, que pusieron muchas tierras a su nombre. Algunos lo hicieron con terrenos de 200 caballerías (77,2 km²) cuando la ley fijaba el máximo de 30 (11,5 km²). De este modo se fundamentaron las bases del expolio del territorio indígena.

Ante la demanda de territorio para diferentes proyectos empresariales, el Ministerio Público creó en octubre de 2021 la Fiscalía de Delitos de Usurpación para denuncias de delitos de "ocupación ilícita", departamento que con el Gobierno progresista sigue trabajando y que provoca la expulsión de comunidades indígenas. "Los jueces que no estén en la red de la corrupción, se les deja fuera de esta fiscalía", apunta Carmela Curup. El presidente Bernardo Arévalo ha iniciado negociaciones con cuatro organizaciones indígenas para atender la crisis de desalojos de miles de personas que no tienen donde ir, con objeto de revisar los casos y, si es posible, adquirir las tierras en conflicto; pero son procesos lentos y, mientras, la situación humanitaria empeora.

Algunas personas desalojadas nunca tuvieron tierras, mientras que otras llegaron después de catástrofes naturales en las que no recibieron apoyo para la reconstrucción de sus comunidades y tuvieron que cambiar de ubicación. Sólo de enero a julio de 2024, ha habido 15 órdenes de desalojo de comunidades, de las que al menos tres fueron ejecutadas.

Al cierre informe, había 16 defensores en la cárcel por conflictos de la tierra, con apelaciones pendientes. En total, son 150 personas con procesos judiciales pendientes, con órdenes de captura y hay entre 1.500 y 1.800 personas más acusadas de delitos de usurpación de tierras. "A eso hay que sumar los desalojos ilegales -señala Carmela Curup- en los que finqueros o empresas echan a la gente a la fuerza con apoyo de hombres armados que llegan a las comunidades. En 2024, hay seis casos pendientes de este tipo. En el Bufete llevamos la defensa de dos de ellos; son familias que no pueden volver a sus casas porque están los sicarios. Y las tierras son destinadas al cultivo de palma africana, azúcar o café, pero es territorio del pueblo maya pocomchí, una zona conflictiva donde hay mucho narcotráfico".

El equipo de Carmela Curup, explica, cuenta con el apoyo de antropólogos e historiadores, para elaborar una ruta jurídica para impedir los desalojos basados en registros de origen colonial. “Necesitamos más recursos para apoyarles porque para acudir a las audiencias deben viajar desde lejos y tampoco tienen para pagarnos. Los ‘finqueros’ los someten a tal presión que hay comunidades que acaban abandonando su tierra y un pueblo sin tierra es un pueblo sin futuro”, sentencia.

Como abogada, detecta un importante sesgo machista en el sistema judicial guatemalteco. “No se facilita a las mujeres el acceso a los procedimientos que les afectan en su propio idioma, que es en el que se manejan mejor”, denuncia, lo que ya es un grave impedimento para su comprensión.

Algunos de los casos de graves agresiones se alargan en el tiempo sin que los culpables sean sentenciados; así Curup menciona casos de desalojos en los que se han cometido violaciones de mujeres. Algunas denuncias están a cargo del Bufete y desde 2010 no avanzan, siendo ésta una estrategia judicial que, señala la abogada, afecta al menos a cuatro mujeres para las que la audiencia ha sido suspendida en estos 14 años en seis ocasiones: “A más tiempo, más detalles olvidan las víctimas, lo cual juega a favor de los culpables, dado que su declaración una década después puede ser algo distinta. Varias veces los han suspendido porque el juez enferma o por otros obstáculos de los abogados de la defensa de los acusados. En 2024 no se ha avanzado nada y esto genera mucho desgaste psicológico en las cuatro. Además, fueron desalojadas y sus casas siguen ocupadas por quienes las sacaron, que las amenazan”.

Desde su experiencia, ha comprobado que “desalojar a las mujeres de su hogar es quitarles parte del cuerpo y de la vida, encima en un idioma que no entienden y un contexto fuera de su cultura”. “En una audiencia, en Baja Verapaz, se denunció a una señora mayor por ocupar una tierra donde lleva toda la vida. No tenía documentos y estaba sola, no podía defender sus derechos en igualdad frente a los hombres. Por ello vamos a las comunidades a animarlas a que denuncien, aunque no es fácil porque no tienen ni siquiera recursos para moverle de su lugar si se sienten amenazadas después de hacerlo”.

Carmela Curup recuerda también a las tres mujeres q'eqchi'es acusadas de asesinar a cinco militares en 2019. Si bien participaron en impedir que entraran en su comunidad, no perpetraron los crímenes. En marzo de 2022, se cambió su acusación de atentado por el de asesinato y les piden 75 años de cárcel. “Se ha apelado el caso, pero llevan ya dos años y seis meses en prisión y lo están posponiendo una y otra vez. Es una prueba más de la estrategia para desmovilizar a la población y a las defensoras”, acusa.

ANA RUTILIA ICAI CHOC Y LAS HIDROELÉCTRICAS

Ana Rutilia Ical Choc es una abogada y activista q'eqchi' í, criminalizada y acosada por sus luchas en el departamento de Alta Verapaz contra hidroeléctricas. Desde muy joven se inició en la defensa de los derechos humanos, a raíz de la desaparición de su hermano durante las masacres de la década de 1980 en Guatemala. Tras licenciarse en Ciencias Jurídicas, llegó a ser catedrática de la Universidad Rafael Landívar, en Cobán, plaza que dejó en 2023 para centrarse en el trabajo en su bufete y “acompañar a las comunidades en su defensa de la propiedad de la tierra”.

En 2016, Ana Rutilia Ical presentó un recurso de amparo en contra de las obras de una gran hidroeléctrica, dividida en su proyecto en cinco fases, que ha colapsado el cauce del río Cahabón en 30 kilómetros, uno de los más importantes y biodiversos de Centroamérica. Se trata de una obra de la Corporación Multi Inversiones (CMI) que realizó 3 de sus 4 fases la empresa española, por aquel entonces, Cobra (Grupo ACS). Ical Choc denunció que antes de iniciarse el proyecto no se había realizado una consulta “previa, libre e informada” a las comunidades indígenas, unas 29.000 personas, como comprobó una investigación de Alianza por la Solidaridad, que viven a orillas del cauce, sin corriente eléctrica. Tres años después, la Corte Suprema de Guatemala ordenó la realización de la consulta, como marca el Convenio 169 de la OIT. No se hizo, se recurrió ese fallo y en abril pasado la Corte Constitucional señaló que el proyecto es anterior a que el país ratificara ese Convenio internacional, por lo que se desestimó la obligación de hacer una consulta a las comunidades afectadas.

Cabe señalar que, gracias a su activismo contra la hidroeléctrica RENACE, apoyada por otros líderes indígenas y con una investigación y una campaña internacional liderada por Alianza por la Solidaridad 4, finalmente se frenó la que iba a ser la quinta fase de la obra (cuatro ya están construidas y funcionando). Ana Rutilia señala que ahora “llegan informaciones de que están pretendiendo construir esa fase y hasta una sexta en el vecino municipio Lanquín, sin considerar que las sequías, como la ocurrida en 2024, dejan sin agua al río”. “Lo que pretenden es acaparar el agua en las mismas fuentes de donde mana”, asegura la activista.

Por otro lado, cabe señalar que, en mayo de 2024, en Lanquín, un incendio llegó a destruir parte de la reserva natural de Semuc Champey (en maya, “donde el río se esconde bajo la tierra”), un monumento natural en el que el río Cahabón tras esconderse bajo la tierra da lugar a unas pozas de aguas turquesas muy visitadas por el turismo. Y no es extrañar, pues el fuego es hoy otra de las amenazas a las que se enfrentan en los territorios, debido al cambio climático.

Según Ana Rutilia, en 2024 solamente en Alta Verapaz hay más de 1.000 conflictos agrarios relacionados con los bienes naturales. Como Curup, denuncia que las raíces están en la colonización española, seguida de la llegada de alemanes desde finales del siglo XIX hasta la década de 1940, periodo en el que se hicieron con las mejores tierras de cultivo para el café. Entonces miles de q'eqchis' fueron expulsados de su territorio. Después aterrizó en el país la multinacional United Fruit Company de EEUU.

En 2019, esta defensora quiso dar el paso del activismo a la política; por ello, se presentó como candidata a diputada por Alta Verapaz en 2019 con el partido Convergencia y en 2023 a las elecciones de alcaldesa de su municipio, San Pedro Carchá, por el partido Mi Familia. No salió elegida en ninguna ocasión. “Estoy defraudada con el nuevo presidente Bernardo Arévalo porque los proyectos extractivistas continúan igual que antes con los avales de los ministerios correspondientes”, asegura. Acusa a Arévalo de tener relaciones con Dionisio Gutiérrez, que fue presidente de CMI (empresa propietaria de RENACE) y ahora preside la Fundación Libertad y Desarrollo. “No ha hecho nada en los meses que lleva en el poder por los pueblos indígenas, en un momento en el que siguen en expansión los negocios de grandes empresas. Y a nivel económico, la población está ahora más empobrecida por el aumento en la canasta de la compra”, debido en gran medida a las pérdidas de cosechas causadas por las sequías, mientras el recurso del agua se dedica a monocultivos dedicados a la exportación.

CONFLICTO CON LA HIDROELÉCTRICAS

En Guatemala, de acuerdo a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica hay 30 hidroeléctricas, de las que 10 son proyectos hidroeléctricos en conflicto: hidroeléctrica El Sismite, (río Motagua, Chuarrancho, departamento de Guatemala); las represas en territorio ch'orti El Cajón, Caparjá y El Orégano (río Grande, Zacapa); las hidroeléctricas Renace I, II, III, IV, (Cahabón, Alta Verapaz); 4 Oxec I y II (mismo río Cahabón); la de Hidro Salá (río Salá, San Pablo, San Marcos); la de Santa Rita (río Dolores, Alta Verapaz), el proyecto fallido de Hidro Santa Cruz (río Cambalám, Huehuetenango); el proyecto Hidro San Luis (Santa Eulalia, Huehuetenango); las hidroeléctricas Pojom I y II (ríos Pojom e Isquisís, Huehuetenango) y la de Xalalá (río Chixoy, Quiché, donde hubo masacres en 1992).

Un 53% son nacionales, el 42% extranjeras y 5% del estado, según una investigación del Colectivo Madreselva. Su financiación es, en general, internacional. En todos los casos se han violado los derechos humanos, en buena parte porque no se han hecho las consultas previas para que las comunidades dieran el consentimiento libre e informado.

En todos los casos se documentaron ataques en contra de personas defensoras y comunidades indígenas que se oponían, desde la intimidación y las amenazas, hasta el asesinato. Los más comunes, fueron órdenes de captura (103), heridas (56), encarcelamientos (36), detenciones (25) procesos de criminalización (16) y 5 amenazas (15). El Estado guatemalteco no ha cumplido en ningún caso con su deber de protección ni de prevenir dichos abusos, sino que ha tomado medidas represivas contra las comunidades, militarizando zonas, criminalizando (caso Hidro Santa Cruz u OXEC), rompiendo el tejido comunitario (RENACE). El Colectivo Madreselva también ha documentado abusos sexuales. Mencionan el caso de un alcalde que, junto a 50 personas, agredió a periodistas de una radio comunitaria, golpeando también brutalmente a una mujer, a la que amenazaron de raparla, de agredirla sexualmente, violarla y ahorcarla. Ella se desmayó.

4 La investigación de Alianza por la Solidaridad: "Renace-Cobra (ACS): la hidroeléctrica que destruye derechos humanos en Guatemala" documentó el caso para la campaña internacional en 2015.

<https://www.alianzaporlasolidaridad.org/casos/renace-cobra-hidroelectrica-destruye-derechos-guatemala>

En Guatemala se han llevado a cabo unas 85 consultas municipales (por ley, el Concejo Municipal puede acordar celebrar consultas a las personas residentes cuando la trascendencia de un asunto lo aconseja, si bien el resultado no se considera vinculante) sobre proyectos mineros e hidroeléctricos desde 2005 y 2017. Mas de un millón y medio de personas participaron en todas las regiones, pero el sistema político y el sector empresarial han ignorado los resultados y atacado estos procesos. Hasta 2017, la Corte Suprema y la Constitucional sí que habían avalado algunas consultas comunitarias, pero con la presión de las empresas y del poder político, los tribunales dieron un paso atrás y cambiaron las reglas. En los últimos años, la Justicia han pedido al Estado que organice algunas, si bien después de iniciadas las obras o, incluso, su actividad. Sólo en el caso de la hidroeléctrica OXEC se paró la construcción unos meses. También, por sentencia, se ha conminado al Congreso a aprobar una Ley de Consultas para fijar los requisitos. De las pocas realizadas, actualmente no se consideran los resultados y los proyectos se imponen en los territorios.



En 2024, Ana Rutilia Ical fue elegida como representante del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz dentro de una terna de aspirantes al cargo de gobernadora, en un momento en el que el presidente había abierto la puerta a que líderes ancestrales, que le apoyaron en su conflictiva toma de posesión, hicieran de enlace con las municipalidades. La terna elegida en Alta Verapaz, sin embargo, no fue considerada por la Presidencia. Arévalo consideró que las personas seleccionadas no eran adecuadas para el puesto y eligió directamente a Dilia Cól, que no estaba en la terna. “Esto forma parte de las consecuencias de la defensa del río Cahabón por el caso RENACE. Debo reconocer que me afectó mucho, pero luego me levanté de nuevo para seguir luchando. Los pueblos somos los que le hemos ayudado a estar en el poder, pero se le olvidó. Mi intención es seguir al frente representar a mi pueblo”, asegura.

Son muchas las campañas de descrédito que esta defensora ha sufrido a lo largo de su vida por su activismo. “Incluso mi propia familia y personas a las que consideraba amigos de lucha me han acusado de corrupta, sin ninguna prueba, sin ninguna denuncia fehaciente más que campañas de descrédito”, asegura. Denuncia que las últimas campañas de acoso y derribo han tenido lugar a través de las redes sociales después de presentarse como candidata. La señalaron por haber participado en bloqueos y luchas, acusándola de hacerlo para conseguir un cargo público. Ella considera que esta campaña tiene mucho que ver “con el hecho de ser mujer, porque esta es una sociedad muy machista, también entre los liderazgos y es algo a lo que resulta duro enfrentarse. y Lo he pasado muy mal porque incluso han estado involucrados compañeros, pero -insiste- ya lo he superado”.

Entre los insultos que recibió están los del sacerdote Sergio Godoy: “Me calificó en público de vieja, india, corrupta y profesional vendida. Es muy fácil señalar y muy difícil de probar que algo de lo que dicen es verdad, algo que no hacen”, señala.

Su despacho de abogacía es un referente para las comunidades rurales e indígenas que acuden a ella para recibir asesoramiento jurídico y plantear posibles litigios que tienen que ver con expolios relacionados con estas actividades, como es la expansión de la palma africana y del monocultivo de aguacates, en auge en Alta Verapaz. “Yo sigo dando la cara porque no me fío del Gobierno actual de mi país y, si tengo que decirlo en el Congreso, lo haré”.

Ical Choc anima a las mujeres defensoras a no tener miedo pese a las falsedades que se vierten sobre ellas, incluso ahora que, con las redes sociales, “se difunden a gran velocidad y resulta más difícil desmentirlas”. Además, es consciente de que no tienen ninguna protección judicial, sino todo lo contrario. “Estamos en ese punto exactamente igual que con anteriores gobiernos corruptos, pero no por ello hay que dejar de actuar. Tras mis intentos y sus consecuencias, no lo haré más con ningún partido ni organización. Solo acudiré a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso cuando se convoque porque hay que defender nuestras tierras y reclamar un plan para restaurar la propiedad, que no existe. Ahora mi lucha es asesorar y documentar estudios registrales y catastrales para evitar desalojos y me genera mucha satisfacción haber ganado varios casos”.

DALILA MÉRIDA: NI DESARROLLO NI EMPLEO DIGNO

Una de las organizaciones más acosadas y criminalizadas en Guatemala es la Comisión de Unidad Campesina (CUC), organización indígena cuyos orígenes se remontan a la década de 1940, pero que fue creada oficialmente en 1978. Hoy una de sus líderes es Dalila Mérida, coordinadora regional en la costa sur del país, mujer líder que ha sido criminalizada, condenada judicialmente y posteriormente absuelta por falta de pruebas. La CUC lleva décadas sufriendo el acoso institucional, lo que incluye ataques y asesinatos de sus líderes, una persecución que no han cesado con el nuevo gobierno de Bernardo Arévalo. A lo largo de la historia son numerosos los miembros de la CUC que han sido asesinados. El último crimen al término de este informe tuvo lugar en junio de 2024: el abogado y defensor de derechos humanos José Domingo fue tiroteado cuando iba acompañado por dos miembros de la CUC, que resultaron heridos de gravedad. Uno de ellos, Marcelo Yaxón Pablo, falleció días después a consecuencia de los disparos recibidos. Estos defensores sufrieron una emboscada cuando se encaminaban a legalizar unos títulos de propiedad. Se encontraban en un camino del departamento de Escuintla. No se ha detenido a nadie por estos hechos.

El caso de la criminalización contra la defensora Dalida Mérida también tiene que ver con la propiedad de la tierra en territorio indígena y con los derechos de los trabajadores que trabajan en las fincas de monocultivo de los grandes propietarios en el departamento de Quezaltenango, en el altiplano occidental del país.



En su testimonio relata que tenía 26 años cuando comenzó a trabajar en la defensoría de los derechos humanos dentro de un proyecto sobre gestión de riesgos financiado con fondos de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID), en el año 2008. Trabajaba con su equipo a pocos kilómetros de la frontera con México en proyectos para identificar y paliar los riesgos asociados al cambio climático, la violencia de género y, en general, a la violencia social en esa franja de paso de migrantes. “Como en todo Guatemala, en esa zona las mejores tierras están en manos de unos pocos propietarios, que las dedican al cultivo de la palma africana tan demandada para la exportación, el banano, la caña de azúcar y el caucho (llamado hule en Centroamérica). Son empresas que contaminan el agua del que dispone la población residente y que, además, explotan laboralmente a los trabajadores, que en muchas ocasiones no tienen ni contratos ni siquiera un sueldo digno”, denuncia Mérida.

Fue en 2012 cuando comenzó a trabajar con el Comité de Unidad Campesina (CUC) como parte de su estructura en la Costa Sur del país. Además, poco tiempo después, comenzó a codirigir con un compañero el Consejo Regional de Mujeres de la Costa Sur y el Consejo Nacional de Mujeres del CUC, un cargo directivo para el que ha reelegida en varias ocasiones “Guatemala tiene un problema que nos preocupa especialmente y tiene que ver, además de con la propiedad de la tierra, que es grave, con el acceso al agua, que está siendo afectado por cultivos extensivos como son la caña de azúcar o la palma aceitera. Los propietarios de las grandes fincas están haciendo pozos cada vez más profundos, que ya alcanzan los 150 o 200 metros, lo que está dejando sin este recurso a comunidades locales indígenas cuyos pozos no tienen más de 10 metros porque no disponen la maquinaria adecuada ni de los recursos para llegar más lejos. Son poblaciones que deben desplazarse cada vez a lugares más lejanos para conseguir ese agua vital, a lo que se suman también numerosos conflictos que surgen porque aquella a la que logran acceder está contaminada por vertidos y por los agroquímicos que utilizan en los monocultivos en grandes cantidades. Cuando hay sequía el problema se acrecienta”, asegura.

Como responsable del CUC, Mérida atiende estos conflictos que les llegan desde los líderes y lideresas de las comunidades y plantea denuncias contra quienes acaparan un recurso natural que resulta fundamental para la subsistencia familiar. “La situación es la siguiente: durante el verano los empresarios de estos monocultivos desvían el agua desde los ríos con canalizaciones para que llegue a sus tierras porque hay escasez, en aumento debido a las sequías intensas que conlleva el calentamiento global. Pero después, cuando llega el invierno, la canalizan de nuevo hacia los cauces, provocando entonces graves inundaciones que afectan a las comunidades, causando destrozos. Pese a que se interponen denuncias, no hay nunca una resolución judicial en contra de los culpables en los tribunales, aun cuando se demuestra el daño que generan. Son situaciones que están aumentando la tensión y el conflicto en los territorios”, apunta.

EXPLOTACIÓN LABORAL Y CRIMINALIZACIÓN

En el caso de Dalila Mérida, la persecución y criminalización contra su persona tiene relación con la Compañía Comercial Agrónomo Pecuaría, S. A. (COCAPSA), creada dentro del poderoso grupo empresarial CAMPOLLO CODINA. La familia Campollo (de origen español) ha construido un emporio empresarial diversificado en Guatemala y otros países centroamericanos a partir de inversiones en grandes plantaciones de caña de azúcar (suyo es el gran ingenio llamado Madre Tierra, en Escuintla, al sur del país), palma africana, hidroeléctricas y petróleo.

Desde 1966, se han convertido en uno de los mayores productores de azúcar en Guatemala. Además de sus operaciones locales, CAMPOLLO ha creado 121 empresas offshore, particularmente vinculadas al comercio de azúcar, para gestionar sus negocios, por lo que apareció en los 'Panamá papers' y su propietario, Ramón Campollo, está en la Lista Engel de corruptos de Centroamérica. Es la razón por la que tiene prohibida su entrada en los Estados Unidos. Su Fundación Madre Tierra, no obstante, asegura que promueve la sostenibilidad ambiental y su compromiso social.

En 1992, esta empresa COCAPSA, que tiene monocultivos de caucho y de citronela en la finca San Gregorio Piedra Parada, despidió a 310 de sus trabajadores, que entonces organizaban un comité de empresa. Pese a que una orden judicial la emplazó a readmitirlos por ser un despido ilegal, la compañía hizo caso omiso. En meses posteriores, se dio la circunstancia de que desapareció uno de los trabajadores de un sindicato y otros dos fueron asesinados, sin que se haya encontrado a los culpables. "La impunidad es una de las denuncias que se repiten sobre Guatemala en los organismos internacionales de derechos humanos", recuerda Mérida.

Cuando en 2008, a los más de 300 despedidos les llegó el momento de la jubilación se encontraron con la sorpresa de que, entre 25 y 30 años según el caso, COCAPSA (CAMPOLLO) no había pagado su seguro social y, por lo tanto, no tenían derecho a una pensión. Sin embargo, durante toda su vida laboral a los empleados les descontaron del salario ese pago obligatorio. En total, una deuda de 453.000 dólares que en 2024 todavía no se ha abonado por los nuevos propietarios de la hacienda, la familia Quintanilla Paiz. De hecho, se ha denunciado que se trata de la misma familia y que, con un cambio de nombre, han tratado de diluir sus responsabilidades. La empresa ha pasado a denominarse Comercial Agrónoma Pecuaria Quihuit SA.

Los afectados, que ya son menos porque unos 60 han fallecido, acudieron al CUC en busca de apoyo. COCAPSA se negó a negociar y en 2016 iniciaron movilizaciones, llegando a entrar durante tres días en la finca en la que trabajaron como protesta y en demanda del diálogo que se les negaba. Por estos hechos, Dalila Mérida fue denunciada por la empresa por el delito de usurpación agravada, mientras cumplía con sus funciones de acompañamiento a las personas afectadas por la estafa a la Seguridad Social. Inmediatamente, se dictó orden de captura en su contra y fue detenida el 23 de septiembre de ese año 2016 cuando salía de la Universidad, en Coatepeque, Quetzaltenango.

A los ocho días, fue puesta en libertad con cargos y la denuncia siguió su curso judicial. En enero de 2023, finalmente obtuvo una sentencia absolutoria por falta de pruebas de que hubiera habido ningún intento de usurpar los terrenos dedicados al caucho, si bien tuvo que pasar ocho largos años judicializada. Y ahí no ha acabado la historia: "Tras la absolución, la empresa ha apelado a la Corte Suprema de Guatemala en un intento de seguir con la criminalización sobre mi persona. No se cansan porque su objetivo es dar una lección y que nadie defienda los derechos vulnerados en las comunidades y, para ello, cuentan con el apoyo del sistema judicial", asegura la líder. Tampoco se ha conseguido que los trabajadores despedidos, 32 años después, puedan acceder a la pensión que les corresponde.

DESARROLLO VERSUS EXPLOTACIÓN LABORAL

La cobertura de la seguridad social en Guatemala sólo abarca alrededor de un 18% de la población económicamente activa, según datos de PNUD de 2024, en un país en el que más del 70% de la población está en el sector informal (sin contrato), afectando más a la población indígena, que no tiene derechos laborales. A esta situación se suma el hándicap de que no existe seguro de desempleo. Para mayores de 65 años en extrema pobreza el Estado facilita una ayuda de 500 quetzales (unos 50 euros) mensuales y, con el nuevo gobierno, en 2024 ha habido otra ayuda de 1.000 Qz a familias. El salario mínimo oficial en el mundo agrario es de unos 390 euros mensuales, muy por encima del salario real medio: 290 euros, unos 12 euros al día. A eso se añade una de las disparidades más grandes del mundo: solo una de cada 10 mujeres declara tener un trabajo fuera del hogar en zonas rurales frente al 54% que trabaja y vive en las ciudades, siendo la causa, según el PNUD, factores como la violencia de género, matrimonios y maternidad precoces o brechas educativas.

Se destaca que solo el 7,5% de los trabajadores indígenas ocupados cotizaron al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), mientras que esta cifra fue del 25,5% para los no indígenas. En 2021, últimos datos disponibles, el salario medio de la población indígena era un 63,6% del que recibe la población no indígena. Además, se ha duplicado la población entre 15 y 24 años de jóvenes que ni estudian ni trabajan en 10 años: del 4,2% en 2011 al 8,3% en 2021 en todo el país. En la zona rural, el 28%. Entre a nivel general son el 40%.on los porcentajes más elevados de Centroamérica.

Mientras los sucesivos gobiernos han promovido que los grandes proyectos agroindustriales, energéticos o mineros generaban desarrollo y trabajo en el país, la realidad es que es un empleo, según numerosos informes internacionales, que se desarrolla condiciones abusivas y precarias, al que, además, son minoría las mujeres que acceden. En zonas de la agroindustria en las que trabaja, Dalila Mérida destaca el abuso de los trabajos con contratos temporales (en general, dos o tres meses, para las campañas), con lo que se trata de impedir generar una relación laboral estable, además de que son trabajos desarrollados en condiciones de gran peligro y con sueldos bajos.

Dalila Mérida lleva años denunciando los riesgos de los cultivos de palma africana, donde no se respetan las mínimas condiciones de seguridad. "Los trabajadores son obligados a bajar grandes piñas de unos árboles que tienen hasta 17 metros de altura, sin la protección ni las herramientas adecuadas", señala. "Es una situación que afecta más a los hombres, pero también a las mujeres. En el caso de los cultivos de caña de azúcar, el peligro para tanto para los trabajadores como para sus familias está en la contaminación de las aguas y del aire con las quemadas, así como las fumigaciones habituales desde avionetas con plaguicidas tóxicos que dañan su salud".

Además del caso de los trabajadores del caso de la finca de San Gregorio Piedra Parada, Dalila Mérida suma otras denuncias en las que ha trabajado en los últimos años, que reflejan la situación de impunidad empresarial en el país. “Uno de los casos como defensora que estoy trabajando con el CUC es el apoyo a 33 trabajadores, tres de los cuales fueron despedidos en la finca San Juan del Horizonte, en el departamento de Petén. Es una propiedad de la familia Blanco Aguirre, responsables de la masacre del 24 de agosto de 1994, cuando desde helicópteros fueron asesinados tres trabajadores, hubo 11 heridos y 64 capturados por las fuerzas represivas del Estado y varios ‘finqueros’ de la región. Como en caso anterior, también están siendo criminalizados por la defensa de sus derechos laborales”, explica. En agosto de 2024, este caso estaba en fase de conciliación. Se da la circunstancia de que en la misma zona ha habido contaminación del río por la empresa Palmas del Horizonte que es propietaria de la finca (el grupo HAME, más información capítulo Lourdes H. Willis).

El perfil de las personas que trabaja en estas empresas de la agroindustria es masculino, de entre 20 y 30 años (los de más edad no interesan por la dureza del trabajo), personas locales pero que no tienen ya propiedades de tierras que les han sido usurpadas o han tenido que vender por cuestiones de supervivencia (un accidente, una enfermedad, una mala cosecha, etcétera). Dado que el salario medio en el sector de la agricultura apenas supera el coste mensual de los suministros que componen la canasta básica de alimentos, las mujeres están en nichos laborales rurales, como el pequeño comercio o cultivos familiares, si bien apenas tienen el 15% de la propiedad de la tierra en el país.

DESPROTEGIDAS

Como defensora de derechos, Dalila Mérida no ha visto cambios importantes con el nuevo gobierno en Guatemala, dado que el sistema institucional vigente es el mismo que antes y las leyes que se proponen desde la Presidencia se quedan varadas en el Congreso ante la falta de apoyo de la mayoría de los diputados. A nivel político, señala que “es una estrategia para hacer caer al presidente Arévalo por parte de la oposición”.

En sus continuas visitas a las comunidades, le preocupa que, debido a la precaria situación en la que se vive con la inflación al alza en productos básicos, unido a las altas expectativas puestas en el cambio de ciclo tras las últimas elecciones, comienza a detectar dudas entre la población rural en torno al nuevo Gobierno. “El riesgo de la manipulación con ese discurso existe, por lo que es importante explicar claramente que la falta de cambios hasta ahora no es responsabilidad del presidente, pero la realidad es que venimos de décadas de olvido de amplias zonas del país y las expectativas han sido muy altas”.

Como otras defensoras entrevistadas, declara que la defensa del territorio en Guatemala es muy difícil y que esto acaba calando en la sociedad: “Es un trabajo complicado porque tenemos en contra a todo el sistema de justicia y campañas de difamación. A las personas defensoras se nos continúa calificando como ‘bochincheras’, es decir, peleonas y se nos acusa hasta de guerrilleras por cumplir con nuestra función. Frente a estos ataques, no tenemos ningún tipo de protección, salvo las que nosotras pongamos en marcha, y tampoco se investiga ninguna de las denuncias que interponemos. De hecho, como vemos que no van a ningún lado, en algunos casos ya ni siquiera las ponemos porque es un esfuerzo inútil”.

Esta líder del CUC considera que para que realmente haya un cambio en su país que permita avanzar a las comunidades “es preciso que en los países del norte global, especialmente los europeos, a los que están llegando productos fruto de la agroindustria de nuestros territorios (biodiésel, azúcar, frutas...) se impulse y se ponga en marcha ya la Ley de Diligencia Debida, que exija a las empresas proveedoras un control fehaciente de que no están generando impactos en los territorios, y eso incluye que no promueven la explotación laboral, ni de contaminación de los ríos o del aire, ni cualquier destrucción ambiental. En definitiva, que no atentan contra la dignidad de las personas”. En Guatemala, considera que va a ser complicado, dada la situación interna actual, que los cambios para promover un desarrollo justo a nivel social y sostenible a nivel ambiental puedan llegar desde el Gobierno.

DISCRIMINADAS

En su larga trayectoria como defensora, Dalila Mérida ha podido comprobar que “el activismo en los territorios resulta mucho más difícil para las mujeres que para los hombres, dado que tienen más limitaciones sociales a la hora de participar y sufren más discriminación”. El patriarcado está tan arraigado que no sólo lo practican los hombres, sino también muchas mujeres de las propias comunidades. “En los casos que, además, hay criminalizaciones u órdenes de captura por participar en acciones de resistencia, como la que yo viví hace años, aumenta la culpabilización cuando la afectada es una mujer y es habitual escuchar comentarios como: ‘a saber qué habrá hecho para que fuera detenida’. Este tipo de comentarios impulsaron a mi familia y allegados a pedirme que dejara el activismo, yo no lo hice, pero no es fácil en muchos casos seguir adelante”, reconoce.

Pocos días antes de la entrevista para recoger su testimonio, Mérida escuchó siete u ocho disparos en las cercanías su casa: “Tras las detonaciones, me asomé y logré ver a un vehículo todoterreno saliendo de mi calle, pero no pude ver quien iba a bordo. Hasta ahora he sido fuerte frente a amenazas y agresiones contra mi persona y contra el CUC porque estoy convencida de que no hago más que defender lo que es justo y reconozco que es importante que haya quien salga a la voz pública a denunciar los casos que nos llegan. Esta es ahora mi función junto a mi compañero del Comité y vamos a seguir”, insiste.

En todo caso, y pese a las dificultades, indica que “en el movimiento por los recursos naturales en las comunidades hay un elevado porcentaje de mujeres, a veces somos hasta el 70% de las asistentes a las reuniones porque les gusta participar en las actividades y, además, desde el CUC procuramos hacer los talleres de formación con actividades para niños con objeto de facilitar su presencia”.

SANDRA MORÁN: LA DEFENSORÍA DESDE LA POLÍTICA

Sandra Morán Reyes (Ciudad de Guatemala, 29 de abril de 1960) es una ex política, música, activista feminista y por los derechos LGTBI+ de Guatemala. Fue elegida diputada del Congreso de la República en las elecciones generales de 2015, siendo nombrada jefa de bancada de su partido, el Partido Convergencia. En su biografía consta que con solo 14 años se sumó a un movimiento estudiantil. A los 18 años, comenzó la carrera de Ciencias Económicas en la Universidad de San Carlos y al año siguiente se incorporó al Ejército Guerrillero de los Pobres, donde militó clandestinamente.

En 1981, cuando seguía muy activa el conflicto armado civil (1960-1996) tuvo que partir al exilio en México. Durante unos años vivió en Nicaragua y Canadá, hasta su retorno al país en 1994, cuando se inició la desmovilización. A su regreso se integró al sector de Mujeres de la Asamblea de la Mujer de los Acuerdos de Paz y más tarde fue coordinadora del Foro de la Mujer, creado para dar seguimiento a la agenda de las mujeres dentro los Acuerdos de Paz firmados en 1996. Desde entonces, no ha cesado en su labor como activista en favor de los derechos de las mujeres y, en especial, de las minorías sexuales, siendo una de las fundadoras del primer grupo lésbico guatemalteco y organizadora de la primera marcha del orgullo gay del país, celebrada en 1998.

Fue diputada en el Congreso entre 2016 y 2020, así como la primera política de Guatemala abiertamente homosexual en un cargo de elección popular. También fue la primera mujer presidenta del "Foro de Diputados". Gran conocedora de los vericuetos del poder en su país, en estos momentos está fuera de la actividad política, pero sigue muy activa en la defensa de los derechos humanos y participa activamente en el Movimiento de Mujeres con Poder Constituyente, un proceso en marcha que busca un cambio de la Constitución hoy vigente.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO POLÍTICO Y ECONÓMICO

Como otras defensoras, Sandra Morán considera un paso importante el cambio de gobierno, a comienzos de 2024 y reconoce que la toma de posesión del presidente Bernardo Arévalo "fue posible gracias a una gran movilización social, ante el intento de impedirlo por parte de la oposición, que lanzó la amenaza de golpe de Estado que, muchos meses después, aún está vigente y está minando la voluntad de la reconstitución de derechos que debiera estar en marcha. Se trata de una estrategia de desgaste hacia el nuevo gobierno porque quieren que fracase y con el hándicap de que tiene minoría de diputados en el Congreso, lo que está poniendo muy difícil avanzar", apunta la defensora.

Respecto a la política económica, Morán destaca que el modelo liberal vigente durante décadas en su país no ha cambiado y que tampoco tiene visos de que lo vaya a hacer a corto plazo: “Estamos viviendo en el mismo modelo extractivista de siempre. El país está abierto a todo tipo de compañías nacionales o extranjeras que, sin cumplir siquiera los mínimos requisitos existentes para controlar sus actividades, se están haciendo con los recursos naturales y se los están llevando y, aunque parezca que el Ministerio de Minas y Energía hacen avances, la realidad es otra. Esto tiene un alto coste para las comunidades, que están siendo desalojadas de sus territorios, mientras estas grandes empresas dejan apenas un 1% de sus ganancias en impuestos”, denuncia.

La ex diputada nacional menciona los impactos que está generando la llegada a Guatemala de empresas mineras rusas, canadienses e incluso ucranianas, sobre todo a raíz de la guerra en Europa, tras la invasión de Rusia en Ucrania en 2022, y hace hincapié en el riesgo que suponen para la población la llegada de mineras, azucareras y palmeras, en continua expansión.



MUCHA INVERSIÓN Y POCOS SERVICIOS PÚBLICOS

En junio de 2024, el presidente Bernardo Arévalo lanzó una estrategia nacional para la captación de empresas extranjeras para que inviertan en el país. En total, en cuatro años espera que 54 compañías de 22 países pongan en marcha proyectos de agroindustria e Infraestructuras (puertos, aeropuertos...), entre otros sectores, por valor de 2.700 millones de dólares, al menos 1.500 millones en 2024. Entre las principales inversoras, se espera que lleguen empresas de EEUU, México, Colombia, España, Corea del Sur, Japón, Taiwán, India, Alemania, Países Bajos y UK.

Estas inversiones se basan en incentivos como una fiscalidad favorable para los grandes proyectos. Se estima, según datos de Oxfam, que en Guatemala los más ricos pagan solo 1,8% de sus beneficios en impuestos, lo que es hasta 10 veces menos que lo que muchos trabajadores del sector formal pagan de sus salarios. De hecho, el país de Latinoamérica en el que menos impuesto se pagan es Guatemala (12% del PIB), indica el informe de Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe, elaborado por OCDE, CIAT, BID, CEPAL en 2019, que no ha variado. Los niveles de evasión fiscal son muy elevados y empresas de Guatemala han aparecido en los 'Papeles de Panamá'. Una de las últimas operaciones contra el fraude tuvo lugar en julio de 2024: la administración tributaria encontró que 410 empresas habían defraudado por casi 39 millones de dólares al fisco guatemalteco. Pero, además, más de 3.800 millones de dólares procedentes del IRPF no se abonan. Con 160.000 empresas y 1.000 auditores es imposible inspeccionar y ello repercute en los servicios públicos para la población.

Destaca una cobertura sanitaria muy deficiente (ni un servicio de salud por cada 10.000 habitantes), un sistema educativo en crisis (uno de cada dos niños asiste a preescolar, el 78% a primaria y el 43% a secundaria. También hay muchas carencias de infraestructuras (malas comunicaciones en zonas rurales) y escasez de recursos para ayudas en catástrofes. Se trata de un país donde la tasa de desnutrición crónica infantil de Guatemala (47%) se encuentra entre las 10 más altas del mundo y en varios de los municipios más pobres, la proporción de hogares con niños menores de cinco años con retraso en el crecimiento suele acercarse al 90%

Sandra Morán ha comprobado como los derechos de las mujeres en Guatemala no han dejado de reducirse durante los últimos gobiernos. Bajo el criterio de que la lucha por la igualdad y contra la violencia discriminatoria es una ideología de género que había que eliminar, explica cómo “en todos los documentos oficiales finalmente desaparecieron términos como la palabra ‘género’, una situación a la que ahora se enfrenta el gobierno actual”.

Recuerda que también se intentó eliminar la Secretaría Presidencial de la Mujer, algo que finalmente no se llevó a cabo oficialmente pero sí se dejó inoperativa por falta de recursos económicos que garantizaran su funcionamiento. Lo mismo ocurrió con las entidades que existían destinadas al asesoramiento de las mujeres indígenas. Hasta el cierre de este informe, según relata la exdiputada, “no se ha avanzado nada en políticas públicas de igualdad”.

De nuevo, y ahora en relación con asuntos relacionados con cuestiones de género, menciona las dificultades que pone el Ministerio Público con Consuelo Porras al frente, dado que no está actuando con la premura que precisan los casos relacionados con violencia de género, algo que si es inmediato cuando se trata de denuncias contra personas defensoras. Solo desde 2022 existe un teléfono al que pueden recurrir para denunciar sin dejar rastro. “Se retrasa la investigación de las denuncias en esos casos y las víctimas se quedan sin protección ni justicia, aunque desde las organizaciones se trata de apoyarlas. Es un ejemplo más de cómo desde el sistema judicial se frenan los avances. Solo la reforma de la ley de elección judicial podría llevar a la destitución de la persona al frente del MP, algo imposible mientras la mayoría del Congreso de los Diputados esté en contra de esta medida”.

Recuerda que en Guatemala fallecieron 2.469 mujeres a causa de feminicidios entre 2008 y 2023, una cifra de las más elevadas del mundo en relación con su población, mientras que en ese mismo periodo solamente 615 hombres fueron condenados por femicidio. El número de casos de femicidio aumentó un 31% en 2023 en comparación con el año anterior. Los datos han sido recabados por el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN).

Morán destaca la especial persecución a personas del sistema judicial que son afines a quienes ahora están al frente: “El sistema económico es el mismo y necesita de jueces que sean corruptos para debilitar al gobierno actual. Se ha convertido en habitual el hostigamiento y acoso a aquellas personas profesionales de la judicatura que no son afines. En los últimos años, más de 150 fiscales, jueces y también periodistas han tenido que exiliarse fuera de Guatemala a Estados Unidos, Costa Rica y otros países huyendo de la persecución”, asegura en su testimonio.

Por otro lado, una de las preocupaciones que manifiesta Morán tiene que ver en cómo la crisis climática global está empeorando la vida en general, también las de las personas defensoras, que ven cómo se enquistan un número creciente de conflictos. En 2024, la sequía se vio acentuada por el impacto del fenómeno de El Niño, que llevó a declarar la emergencia en mayo debido a la falta de suministro eléctrico -muy dependiente de las centrales hidroeléctricas-.

La falta de lluvias provocó incendios forestales que destruyeron más de 211.000 hectáreas de bosque, según el programa satelital Sentinel. Entre diciembre de 2023 y mayo de 2024 se contabilizaron más de 2.000 incendios forestales en el registro de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED. Además, la sequía provocó la destrucción de las cosechas de subsistencia de las familias. Y después llegaron las lluvias torrenciales. “Estas catástrofes naturales están generando un aumento en precios de productos básicos que hace que aumente el malestar general, lo que hace que el riesgo de que haya un retroceso a nivel político sea alto. Es otro factor que hay que tener en cuenta porque la gente que sufre inundaciones, por ejemplo, se queda sin la ayuda suficiente para seguir adelante”, apunta. Prueba de la situación política estancada está en que el presidente declaró el “Estado de Calamidad” el 10 de abril de 2024 y al día siguiente el Congreso lo rechazó, aludiendo al genérico de “falta de transparencia” e impidiendo, así, que pudieran tomarse medidas urgentes.

Morán, que recuerda que sectores como la minería o los monocultivos también continúan desplazando a personas que no tienen donde vivir, considera que “el Gobierno de Arévalo es evidente que ahora no puede parar los desalojos que tienen detrás a proyectos empresariales, porque son ordenados judicialmente, pero sí que podría atender mejor a la población afectada”. Al hilo de las 1.500 órdenes de captura, algunas contra los líderes del Comité Campesino del Altiplano que hay en 2024, explica que “se está desalojando a muchas mujeres, niños, ancianos, que se tienen que ir, hasta a sus animales domésticos, después de denuncias de terratenientes que les acusan de ocupar sus tierras y que legalizan así la criminalización. Todo forma parte del pacto de corruptos entre cinco grandes familias, terratenientes, narcotraficantes, políticos comprados y cuenta también con la participación de las iglesias fundamentalistas. Todas esas personas requieren una ayuda humanitaria de urgencia que no les llega”.

Los impactos en las mujeres de son múltiples. En primer lugar, Morán destaca la violencia sexual que no deja de crecer, recordando que en sólo en los últimos cuatro años de gobierno de Giammattei, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) registró 20.254 casos de violencia sexual contra menores de edad en Guatemala y, en concreto, más de 3.000 violaciones de niñas. Todo ello en un país donde el embarazo sólo se interrumpe en caso de serio peligro para la vida de la madre.

También menciona las dificultades económicas y la creciente migración de los hombres de las familias, en la mayoría de los casos, lo que provoca que sean las mujeres quienes se quedan a cargo de la casa y de los hijos e hijas y quienes por ello acaban liderando algunas de las luchas en los territorios. Desde que el actual presidente llegó al Gobierno considera que “se ha avanzado en cuanto a la organización campesina y a las redes de defensoras de derechos, si bien se siguen produciendo ataques cuya causa última es el activismo. Esta situación se acentuó especialmente desde 2012”, afirma.

A nivel personal, Sandra Morán, ahora con un perfil político más bajo, ha sufrido a lo largo de los años numerosas amenazas de muerte, insultos y hostigamiento por las redes sociales, allanamiento de sus oficinas en el Congreso nacional y también el robo de sus ordenadores. “Sí que he sentido que tenía mi vida en peligro. Cuando allanaron mi despacho puse la denuncia correspondiente, pero al final por ello no hubo ningún detenido, ni se realizó ninguna investigación. Eso ocurrió pese a que era diputada, así que es fácil imaginar lo que ocurre cuando se trata de personas defensoras comunitarias”.

Si antes las amenazas y el riesgo estaban en las instituciones estatales, ahora con el nuevo Gobierno, cree que lo que ha cambiado es que el actor principal es el Ministerio Público, que ejerce una persecución que acaba por llevar a la cárcel a las defensoras y defensores de los derechos humanos. “Aquí no tenemos una ley que impida el trabajo de las organizaciones sociales, como si existe en Nicaragua, pero esa función ejecutiva apunta que está en manos del sistema judicial”, acusa. Menciona como ejemplo el caso de la defensora del pueblo k'iche's Lolita Chávez que, tras siete años exiliada en España, acaba de regresar a Guatemala. Chávez salió el país en 2017 por estar amenazada de muerte y porque pesaban contra ella numerosos cargos, cuyo origen está en su enfrentamiento con las transnacionales que había en su territorio.

En el proceso penal que se inició contra ella, se la llegó a acusar formalmente de haber secuestrado un camión tráiler cargado con armamento y droga, cuando la realidad es que ni siquiera sabe conducir un vehículo. Con la llegada del nuevo gobierno, y gracias al Consejo de Pueblos K'iche's (CPK), fue absuelta de todos los cargos que pesaban en su contra y en julio de 2024 pudo retornar a su país. “Son habituales denuncias falsas que se toman en consideración sin que haya ninguna prueba fehaciente que las corrobore, pero tienen a las personas en juicios y audiencia, con continuas apelaciones, que limitan sus activismos”.

Entre los impactos, menciona, asimismo, los problemas que está generando la disminución de fondos de la cooperación internacional, dado que las organizaciones de las defensoras y defensores dependen de esos ingresos extranjeros para funcionar ante la falta de recursos que pueden conseguir en su país. En este sentido, Sandra Morán indica que “la agenda de derechos humanos de la Unión Europea, por ejemplo, ahora es mínima en países como Guatemala y está basada únicamente en criterios que son comerciales para favorecer los negocios. Además, no es que no aumenten los fondos, sino que están disminuyendo y eso daña a todo el tejido de organizaciones sociales que están en la defensa de derechos, mientras se siguen vulnerando impunemente”.

Ante la falta de soluciones a corto plazo, está volcada en los esfuerzos para que Guatemala pueda tener una nueva constitución -la actual es de 1985- , que cree que podría suponer una mejora en los derechos humanos y ambientales, en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y en la defensa de quienes lideran las luchas en los territorios



GEISSELLE VANESA SANCHEZ MONGE

De origen nicaragüense, Geisselle Vanesa Sánchez Monge lleva casi toda la vida implicada en las luchas sociales y ambientales de Guatemala. Tras licenciarse en Economía, su interés se volcó en estos temas y en ecología política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, donde centró su tesis en el derecho al agua. Pronto, se interesó por la expansión de los cultivos de palma aceitera africana por Centroamérica, especialmente en su país y en Guatemala y comenzó a trabajar con la organización internacional ActionAid en la investigación de los impactos de este monocultivo, que realizó con otra defensora entrevistada (página 37) Lourdes H. Willis. En 2014, entró a formar parte del 'staff' de esta ONG, como coordinadora de proyectos en las tierras bajas del norte, por donde se está extendiendo el mencionado monocultivo.

Geisselle también se ha involucrado en los impactos de la minería, especialmente en lo que se refiere a una mina de níquel en El Estor (departamento de Izabal), una de las más importantes en el país. Esta mina suspendió sus operaciones en febrero de 2023 después de que el Gobierno de Estados Unidos sancionara a las empresas Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y su fundidora aliada Pronico, ambas subsidiarias del grupo Solway. Las incluyó en la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, de donde las sacó en enero de 2024. Solway Investment Group es una empresa minera global con sede en Suiza, si bien EEUU señalaba en su informe que tenían capital ruso y les acusaba de corrupción y tráfico de influencias. En 2019, el llamado proyecto Fénix de la mina de El Estor fue suspendido por la Corte Constitucional de Guatemala por no haberse realizado la consulta preceptiva a las comunidades indígenas, como marca el Convenio 169 de la OIT. Entonces aún estaba la CICIG en el país.

Hoy, como coordinadora de Action Aid en Guatemala, una de sus ocupaciones principales es hacer presión para que se acuerde un tratado vinculante de las empresas con los derechos humanos a nivel global, en el que esté también muy presente la perspectiva de género. Geisselle observa como esa propuesta -una primera resolución de Naciones Unidas, la 26/9, fue aprobada en 2014- ha ido perdiendo fuerza a lo largo de esta década. El documento ahora en discusión, surgido de una iniciativa de Sudáfrica y Ecuador, no avanza, entre otras cuestiones porque el líder elegido para este proceso, Ecuador, ha cambiado en este tiempo el signo de su gobierno e impulsarlo no es una prioridad política para los nuevos dirigentes. Pese a que se están rebajando las esperanzas puestas en este tratado internacional, Geisselle V. cree que este tipo de luchas son fundamentales para que, en un plazo razonable, las comunidades indígenas puedan acceder a la justicia y se imponga el respeto de sus derechos.



LA MINERÍA, UN POZO

La producción minera en los últimos 10 años ha tenido altibajos en Guatemala, pero a lo largo del tiempo se ha mantenido como uno de los temas en los que se han involucrado las personas defensoras. En 2014, el sector suponía el 1,6% del Producto Interior Bruto (PIB) nacional, un porcentaje que bajó a cifras por debajo del 0,7% en el 2022. En estos años la producción minera estaba sostenida por la mina Marlín, de oro y plata, en el departamento de San Marcos, en territorio indígena maya, pero en general fue a menos ante las resistencias populares a proyectos sobre los que no se les consultaba previamente. En el caso de la mina Marlín, tras 12 años en explotación, una vez agotadas las vetas, paró sus operaciones en mayo del 2017.

No fue este el caso de otras concesiones, como la explotación de la mina de plata El Escobal (en el departamento de Santa Rosa) iniciada en 2014 y suspendida en julio de este 2017 por orden de la Corte de Constitucionalidad (CC) tras las protestas de las personas defensoras indígenas porque no habían realizado la consulta libre, previa e informada a la población indígena del área de influencia del proyecto. Este y otros casos iniciaron el declive de la producción minera en el país. Solo en 2019 y 2021, hubo un leve crecimiento, pero duró poco: en 2022 se mostró de nuevo una caída, en este caso de -4,6%, según los datos del Banco de Guatemala (BANGUAT), bajada que se profundizó en diciembre de ese año con la suspensión de las operaciones de la minera Mayaníquel en Alta Verapaz y, unos meses después, en febrero de 2023, por la paralización de la mina de níquel de Izabal después de las sanciones impuestas por EEUU por corrupción.

A comienzos de 2024, según la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (Grenat), solo estaban activas tres licencias en el país. En junio, el gobierno anuló la licencia de una de las más polémicas, de oro y plata: Cerro Blanco, un proyecto que generó conflicto desde sus inicios porque tampoco se había hecho una consulta previa y porque la contaminación podía afectar al Lago Güija, compartido con El Salvador. Al cambiar de manos la concesión, se pretendía hacer minería a cielo abierto, lo que ha sido rechazado por el actual Ministerio de Energía y Minas, que ha exigido a la minera un nuevo estudio de impacto ambiental. No obstante, no cesan los intentos de reiniciar concesiones paralizadas por parte de la Cámara de Industria y el sector minero, lo que mantiene movilizados a comunidades indígenas susceptibles de ser afectadas.

Como otras defensoras de derechos humanos, Geisselle V. Sánchez no observa que con el nuevo gobierno en Guatemala, a principios de 2024, haya habido una mejora en lo que se refiere a las luchas sociales y por el territorio. Como denominador común en los testimonios recabados, ella también señala a la corrupción vigente: “Sigue igual el llamado ‘Pacto de corruptos’, sigue igual la criminalización y sigue igual la represión contra las personas que nos dedicamos a estos conflictos porque no hay cambios en el sistema de justicia”. Como dato positivo, sí que observa que hay un cambio en cuanto al interés del gobierno de Bernardo Arévalo por solucionar algunos de los problemas.

En este sentido, recuerda el discurso del presidente el Día Mundial del Agua de 2024, muy distinto al de anteriores dirigentes, donde recordó que el 90 % de las fuentes hídricas de Guatemala están contaminadas y el 70 % del agua es absorbida por la actividad agroindustrial, a la vez que mencionaba la necesidad de tener un “marco regulatorio” para una distribución equitativa y racional del recurso entre los diferentes usos (actualmente, menos del 3 % del agua es consumida por los hogares). “Se ha anunciado que se quiere aprobar una Ley del Agua que sea participativa, porque ahora no existe, pero las expectativas de que sea una realidad son pocas. Aunque la sociedad civil se moviliza, no se avanza”, destaca.

Como otras defensoras pone el énfasis en cómo se están profundizando las problemáticas respecto a los recursos hídricos, especialmente en las tierras bajas del país, donde hay más cultivos y se contaminan los manantiales, en un momento de gran cambio climático. Entre los casos que en los que trabaja en 2024 se encuentra el de la contaminación en el río San Román en Chisec, que ha presentado como Action Aid ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La denuncia se basa en los hechos registrados en mayo de 2023, cuando la población aledaña alertó de un nuevo derrame de vertidos químicos sobre el río San Román, afectando a Chisec y Sayaxché, dos municipios de Alta Verapaz. Los locales apuntaban a la empresa palmera Industria Chiquibul S.A. Desde 2017, las comunidades maya q’eqch’í venían denunciando la contaminación del cauce por la palma africana, pero el Estado, prácticamente ausente en la zona, no ha tenido en estos años ninguna reacción y las siete comunidades que viven en la orilla de la cuenca se han sentido, y se sienten, en completa indefensión frente a la empresa al no ser escuchados.

“Este río era el lugar al que iban a coger el agua de consumo y de donde la sacaban para sus cultivos, pero justo a su lado hay estas empresas dedicadas a extraer el aceite de palma de las piñas y, para ahorrarse dinero, no depuran la que están utilizando y la vierten al cauce sin tratar. Los estudios que se han hecho de calidad del agua confirman que es mala. Parte importante del trabajo de las personas que estamos en la defensa de derechos es realizar este tipo de investigaciones, a las que hay que dedicar mucho tiempo, porque tenemos que documentar muy bien lo que está pasando para poder denunciar”, afirma.

LA CERTIFICACIÓN, EN ENTREDICHO

Uno de los asuntos que preocupan a esta defensora es una falsa imagen de sostenibilidad que trasciende las fronteras de Guatemala sobre empresas que distan mucho de cumplir unos criterios básicos, ambientales o sociales. Se refiere a la credibilidad que tiene en las exportaciones la denominada Mesa del Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por sus siglas en inglés), que fue creada en 2004 para promover la producción y el uso del aceite de palma sostenible “para las personas, el planeta y la prosperidad general”. Es un sello internacional que, según sus promotores, garantiza que se cumplen estos principios en los productos que lo llevan impresos. En 2024, más de 2.000 empresas de todo el mundo forman parte de un certificado que surgió de un consenso entre ambientalistas/conservacionistas y empresarios del sector con el objetivo de poner límites a la deforestación generada por el monocultivo. Geisselle recuerda dos de sus hándicaps: la adscripción es voluntaria y, lo más grave, son las propias empresas quienes autoevalúan su sostenibilidad.

El RSPO se basa en el hecho de que una plantación de palma africana, dado que está compuesta de árboles, está capturando el contaminante CO2 de la atmósfera, por lo que se consideran un sumidero de carbono en la lucha contra el cambio climático. “La cuestión es que nadie controla que esas empresas palmeras no estén contaminando las fuentes de agua en países como Guatemala, que no estén promoviendo persecuciones a personas líderes ambientales o que no estén provocando talas o incendios. Se autoconceden ese ‘sello verde RSPO’ que les permite vender sus productos como sostenibles en el extranjero, como es fácilmente constatable en la Unión Europea, al margen de lo que están realmente haciendo en nuestros territorios”, denuncia.

LA PALMA AFRICANA, EL EXPOLIO QUE NO CESA

Guatemala casi ha duplicado su producción y exportación de aceite de palma entre 2015 y 2023 y se vanagloria de que tiene el mayor rendimiento de aceite de palma del mundo.

Ya es el mayor exportador de América Latina (tercero del mundo) y el segundo productor mundial de aceite de palma. La Gremial de Palmicultores de Guatemala (GREPALMA) destaca en sus comunicados que el 1,9% del aceite de palma a nivel mundial ya tiene su origen en este país centroamericano. Según sus datos, comercializan el 60% del aceite de palma sostenible con el sello de sostenibilidad RSPO. En 2024, la sequía afectó a la producción, si bien los dirigentes de la GREPALMA han declarado que tienen la intención de seguir ampliando el sector, que ya ocupa más de 180.000 hectáreas.

La mayor parte de sus exportaciones a la Unión Europea tienen por destino Países Bajos, pero también ha multiplicado su volumen en España: son ya el 50% de las exportaciones que se reciben desde Guatemala. Una investigación de Action Aid [1] de 2020 reveló el impacto que este monocultivo tiene en la vida de las mujeres guatemaltecas, que deben sumarse a la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento y contaminación de las fuentes de agua.

Además de la criminalización y hostigamiento a las mujeres defensoras, todas las mujeres de las comunidades, a raíz de la llegada de estos monocultivos, tienen más dificultades para acceder a leña o productos del bosque para el suministro de sus familias; lo mismo les pasa para el acceso a agua, dado que sus fuentes se contaminan con vertidos; no participan de los beneficios de tener un empleo porque no las contratan las empresas o las contratan para trabajos poco cualificados por sueldos muy bajos; se ven obligadas a realizar trabajos más pesados sin que nada les compense por ello. Este informe documentó que cinco empresas de Países Bajos tenían relaciones con plantaciones en las que se estaban violando derechos humanos en el país centroamericano.

En relación con el aumento de denuncias y órdenes de captura contra personas defensoras desde el sistema judicial, Giselle V. observa que “es la fiscalía quien tiene el poder de decidir si esas denuncias se convierten en casos judicializados, que es lo que suele pasar. Es lo contrario que pasa cuando se denuncia una contaminación de un río, que nunca sale adelante, y eso ha ocurrido en el pasado y ocurre ahora. La única forma que hay para protegerse en esos casos es poner en marcha los mecanismos comunitarios de seguridad, es decir, montar a la entrada de las comunidades vigilancia por turnos para impedir que las fuerzas de orden público entren y capturen a las personas comunitarias”.

[1] Informe de Action Aid: “Violación de derechos de las mujeres en las cadenas holandesas de suministros de aceite de palma: el caso de Guatemala”: <https://guatemala.actionaid.org/sites/guatemala/files/publications/Violacion-de-derechos-de-las-mujeres-AAG%20espa%C3%B1ol.pdf>

Como defensora de derechos, no sufre amenazas directas al encontrarse bajo la protección de una organización como Action Aid, pero ha tenido que participar en apoyo de mujeres perseguidas. Este fue el caso de María Elena Tujt Caal, que fue candidata a la alcaldía de Fray Bartolomé de las Casas en 2023. La lideresa, que se había destacado como defensora del derecho al agua en Alta Verapaz, vivía de un pequeño comercio en su localidad. Allí fue amenazada por haberse significado por la defensa ambiental y de los derechos de las mujeres. Había tal campaña en su contra que fue precisa la intervención de la ONG para ser trasladada a otro lugar ante el riesgo de que sufriera agresiones. “Estas amenazas siguen viniendo de personas contratadas por las empresas. Antes solían proceder de los responsables de Relaciones Comunitarias de las compañías, personas que iban a las comunidades a relacionarse con los comunitarios y, de este modo, conseguían información sobre quienes eran las personas que protestaban, pero ahora utilizan a los propios empleados, que viven en las comunidades y que en algunos casos se convierten en informantes de sus jefes sobre las acciones que se está organizando. Todo ello genera divisiones y un clima de desconfianza donde antes había convivencia”, revela la activista.

A la pregunta de cuáles son, desde su experiencia, los impactos más importantes que tienen las mujeres defensoras, indica que son minoría las que acaban en la cárcel respecto al número de hombres, aunque si hay casos como el de María Choc, condenada en 2022 a dos años de prisión. En todo caso, destaca que “el impacto en las defensoras más común es el económico, dado que si se dedican a las luchas deben dejar a los hijos solos, lo que hace muy complicado que puedan compatibilizar ambas tareas en una sociedad muy patriarcal en la que los hombres no se encargan de los cuidados y en la que, además, son puestas en cuestión por no ocuparse exclusivamente de lo que se consideran sus tareas”. Además, al riesgo de ser criminalizadas u hostigadas se suma el temor por la seguridad de sus hijos, dado que salvo en casos muy concretos que pueden acceder a mecanismos de protección internacionales o incluso salir del país, lo normal es que se queden en sus comunidades. Pese a ello, las tres áreas de sus luchas están en expansión en estos momentos: palma africana, minería e hidroeléctricas.



LOURDES H. WILLIS: LA INVESTIGADORA DE EXPOLIOS

Lourdes Haquelina Willis, nacida en Cobán (Alta Verapaz) es hija de una defensora histórica de los derechos humanos, la líder maya q'eqchi' Lucía Willis, y tiene también raíces afroamericanas (del grupo étnico garífuna). Su madre la llevaba a actos en los que reivindicaba la alfabetización femenina y derechos reproductivos para las mujeres. Pese al rechazo por el color de su piel, incluso desde parte de su propia familia, Lucía Willis logró estudiar enfermería y trabajar en las comunidades, incluso durante el conflicto civil en el país durante la década de 1990. Fue después de la guerra cuando se implicó en las luchas sociales indígenas, a las que llevaba a Lourdes desde muy pequeña, colaborando en estos trabajos con la Nobel de la Paz Rigoberta Menchu. En dos ocasiones se presentó a las elecciones como diputada por el departamento de Alta Verapaz, si bien no salió elegida.

Con estos antecedentes, Lourdes H. Willis se inclinó por estudiar Derecho y tiene una Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Posteriormente, se ha especializado en investigación en temas de protección y análisis de riesgos. Era muy joven cuando comenzó a colaborar con la organización de mujeres que había creado su madre en Cobán, la Asociación de Mujeres Mayas del Norte. Fue su madre, que falleció a causa de un cáncer, quien la animó a regresar a Cobán al terminar sus estudios para continuar con su lucha, pero para entonces otras personas estaban al frente de esta asociación e inició su vida laboral por otro camino.

Como defensora y activista comprometida, ha realizado varias publicaciones relacionadas con la situación de los pueblos indígenas y ha acompañado litigios estratégicos a favor de personas que han sido criminalizadas. También ha participado en procesos de mujeres que luchan por la erradicación de la violencia, fortalecimiento de capacidades en favor de la juventud, entre otras actividades.

“Comencé este camino en 2018, a raíz de que el Instituto de Estudios Agrarios y Rurales me encargara una investigación sobre el derecho a la tierra en zonas de cultivos de palma africana aceitera. Es a raíz de este trabajo cuando descubrí que tenía cierto talento para investigar a fondo y poder documentar con datos lo que defendían las familias afectadas por casos relacionados con el acaparamiento de tierras, tanto en Alta Verapaz como en el norte de Guatemala.

De este modo, me vi inmersa en el acompañamiento a casos denunciados en diferentes comunidades, a veces relacionados con el despojo de tierras a sus propietarios, otras ocasiones en relación con eventos de contaminación de las fuentes de agua, que son fundamentales para el suministro de los habitantes de una zona”.

Esta actividad y el contacto con las comunidades mayas q'eqchi' la implicó en varios casos conocidos. Uno de ellos es la contaminación del río La Pasión, por cuya defensa en 2015 fue asesinado el líder ambientalista Rigoberto Lima Choc, de 28 años de edad, que había encabezado una campaña en contra de una empresa procesadora de aceite de palma, REPSA, a la que responsabilizaba de cometer un ecodidio por un vertido en el río La Pasión. Lo tirotearon hasta matarle dos hombres que se desplazaban en una motocicleta, justo el día después de que un tribunal ordenara el cese de operaciones durante seis meses de la planta de aceite de palma. Aquel suceso marcó mucho a Lourdes.

REPSA, UN GIGANTE CON RAÍCES PROFUNDAS

Reforestadora de Palmas del Petén S.A. (REPSA) es pionera en el cultivo de palma en Guatemala y Centroamérica, siendo creada en Guatemala en 1999, como parte del grupo HAME. En su web señala que son líderes en el cultivo y producción de aceite de palma sostenible a nivel latinoamericano, con el sello RPG, exportando su producción a Europa y América Latina. HAME, además, cultiva y exporta banano, plátano, aguacate, espárragos, uva y arándanos, comercializan de aceites, grasas y productos alimenticios y tienen proyectos de desarrollo inmobiliario. El grupo, creado en 1952 para el cultivo de algodón por Hugo Molina Espinosa, asegura haber creado 40.000 empleos directos y 156.000 indirectos en tres países (Guatemala, México y Perú). Cuenta con seis plantas extractoras de aceite de palma y una más de aceite de palmito (obtenido de la semilla del fruto). Declara ser un ejemplo de sostenibilidad. El julio de 2024, en el marco de la visita a Guatemala del señor Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sus directivos participaron en un diálogo entre el funcionario y el sector privado, como una de las dos empresas invitadas a compartir sus buenas prácticas.

Sin embargo, tiene un largo historial en contaminación y en vulneración de los derechos humanos. El 16 de enero de 2013, los vecinos de ocho comunidades del municipio de Coatepeque (Quetzaltenango,) en el occidente de Guatemala, denunciaron en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) que la empresa Palmas del Horizonte (del mismo grupo Hame) había empezado a drenar por un canal artificial una laguna hacia el río Pacayá, además de talar los árboles de un bosque en su finca El Retiro, perjudicando a las comunidades. La acusaban de querer conseguir más tierras para ampliar su plantación y contaminarles el agua del río. El caso se solventó con una multa de 6.500 dólares para un grupo que factura millones.

Dos años después, en 2015, el profesor Rigoberto Lima denunciaba de nuevo la contaminación que REPSA había causado por otro vertido en el río La Pasión, a su paso por el municipio de Sayaxché (Petén). La jueza ordenó el cierre de la empresa seis meses. Al día siguiente, Lima fue tiroteado por dos individuos que iban en una motocicleta. No fueron detenidos. A raíz de aquello, entre finales de 2017 y comienzos de 2018, empresas como Nestlé o Cargill decidieron dejar de importar aceite de palma de REPSA. Sin embargo, Nestlé optó por recuperar las importaciones en 2021 "debido al progreso hecho para abordar problemas pasados y garantizar una producción sostenible en el futuro", según indicaba en un comunicado oficial.

Otro caso contra REPSA se abrió en 2020, después de que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) de Guatemala indicara que la plantación de palma de aceite muy cerca de áreas protegidas no tenía un estudio de evaluación de impacto ambiental, como se confirmó por el Ministerio. Pese a esta denuncia, el expediente abierto sigue en investigación y REPSA continúa trabajando. La única penalización contra la empresa ha sido una multa de 5.000 quetzales (650 dólares) impuesta en 2019 por construir depósitos de gasolina para consumo propio sin contar con los permisos.

Según la patronal, en 2021 el grupo empresarial HAME tendría más del 40% de las 121.222 hectáreas de palma que había plantadas en el país. Es decir, más del 40% de los 1.600 millones de dólares que supone el sector en la economía de Guatemala.

Tras sus primeras investigaciones, las comunidades campesinas comenzaron a reclamar el apoyo de Lourdes H. Willis para que les asesorara y apoyara en casos jurídicos relacionados con conflictos agrarios que no dejan de surgir por todo el país. Uno de los que ha documentado atendiendo a estos requerimientos tiene que ver con Abelino Chub Caal, que estuvo preso durante tres años tras liderar un intento por recuperar las tierras de comunidades que las habían perdido durante el conflicto armado civil. Entonces, debido a la violencia tuvieron que abandonar el territorio y querían regresar. Chub Caal acompañó en 2016, como líder y miembro de la Fundación Guillermo Toriello, a 29 comunidades en Sierra Santa Cruz (Izabal), cuyos derechos territoriales, ambientales y culturales estaban amenazados por intereses mineros, en particular las operaciones de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) y por propietarios de fincas. Los querellantes fueron CXI S.A e Inversiones Cobra S.A. Fue capturado el 4 de febrero de 2017 en San Pedro Carca (Alta Verapaz) acusado de asociación ilícita, usurpación agravada (le señalaron por incitar a invadir el territorio, si bien no se probó su presencia) y por el incendio de una parcela de palma africana. Todo ello, sin pruebas.

Willis documentó el caso como prueba en el litigio que habían planteado los abogados de Chub Caal. “Dediqué muchas horas a buscar documentos y registros que confirmaran cómo tuvo lugar el despojo, hasta remontarme incluso a tiempos coloniales”, indica. Precisamente, en la zona de Alta Verapaz donde Abelino vive en esos años se realizaba la construcción en el río Cahabón de una hidroeléctrica de la empresa Corporación Multi Inversiones (CMI), obra de la misma empresa Cobra que le denunció. Willis relaciona la criminalización de Abelino Chuc con este complejo con cuatro fases denominado RENACE, que ha dejado a 29.000 mayas q'eqchi's sin agua en un río afectado por sequías. Cuando hay lluvias torrenciales, además, producen inundaciones al soltar el agua retenida.

También ha documentado el caso de la líder criminalizada María Choc: “Descubrí que habían promocionado la compra acelerada de tierras con dinero público, tierras que luego ponían a nombre de sociedades anónimas. En tres meses, hubo hasta 20 de estas empresas con transacciones de tierras. Fue un caso que investigué a fondo desde que María Choc fue criminalizada en 2018 tras ponerse una denuncia en contra del desalojo de 200 personas en 2017. Me gusta ir detrás de las pruebas de la verdad y, además, he comprobado que se me da bien, así que he centrado en esa parte la defensa del derecho a la tierra, contribuyendo a través del registro histórico y la investigación a la restitución de los derechos de las familias comunitarias que son despojadas”.

CASO MARÍA CHOC, LIDER QU'EQCHÍ

María Magdalena Cuc Choc, mujer indígena q'eqchí, nacida en El Estor (Izabal) en 1979, fue condenada a prisión en 2022 por su activismo en defensa del territorio. Reside en el municipio de El Estor -nombre que procede de la palabra ingles 'Store' (tienda), abierta cuando la United Fruit Company americana operaba en estas tierras. Maestra de formación, desde los 18 años se especializó como voluntaria en apoyar en casos de violencia de género.

En Izabal se instaló hace 60 años una empresa minera de níquel (la transnacional suizo-rusa Solway), que ha empeorado el estado del lago Izabal desde 2017. El cuñado de María (Adolfo Ich Chamán) fue asesinado, por alguien que no ha sido detenido y ella también fue testigo en el caso de la violación de 11 mujeres, en relación con la minera. A raíz de las protestas contra la actividad minera, desde 2005 los desalojos de familias fueron a más. En 2017, ante un nuevo desalojo de 200 personas, la comunidad Chabil Choc, situada a las orillas de Río Dulce, pidió el apoyo como traductora de María Choc para que los acompañara a interponer una denuncia judicial en defensa de su territorio. Por este acompañamiento acabó siendo ella la denunciada y criminalizada.

La acusación parte de una empresa denominada Lisbal S.A, si bien hay sospechas de que su criminalización tenga relación con Solway Investment Group. Tras varios años de retrasos en su proceso judicial, siguiendo una táctica habitual que busca de este modo para alargar su criminalización, fue condenada a dos años de prisión en junio de 2022. En la sentencia se especificó que debería pasarlos en su domicilio, no en prisión. Como en casos similares relacionados con la posesión de la tierra, fue acusada de usurpación agravada, amenazas y detención ilegal, en su caso por la empresa Lisbal S.A. La condena fue por el delito de usurpación agravada y sus abogados la han recurrido, pero al cierre de esta investigación no hay noticias de esta apelación.

“A María Choc jamás le van a comprar su dignidad y su voluntad, tengo palabra para decir con certeza que llevará esta lucha, sea como sea. La fuerza de María Choc viene de los cerros, de la montaña, de su familia y eso la mantiene de pie”, señalan sus allegados.

Asimismo, Lourdes Willis participó en el proceso judicial sobre el asesinato de la hondureña Berta Cáceres (marzo de 2016), en el que fue asistente de investigación de la perita Gladys Tzul Tzul, un trabajo al que se dedicó durante el confinamiento por la pandemia de la COVID-19. En Alta Verapaz, ha colaborado con el Comité Campesino del Altiplano en la documentación de casos de comunidades que han recibido órdenes de desalojo en el departamento de Petén. Ha realizado análisis de riesgos y de las estrategias de comunicación que utilizan los poderes.

En 2019 decidió dar un paso adelante y se presentó como candidata a diputada del partido Semilla, hoy en el poder, por el departamento de Alta Verapaz, si bien no fue elegida. En febrero de 2024, volvió a intentarlo para el cargo de gobernadora, con el respaldo de organizaciones de derechos humanos y de autoridades ancestrales. El actual presidente, Bernardo Arévalo, rechazó su postulación, como también hizo con Ana Rutilia Ical (página, 23).

La decepción de Lourdes Willis con el gobierno es evidente, pese a que fue candidata de su partido en el pasado. “En el territorio no se nota. Creo que se debe a que dentro del partido hay una ruptura entre quienes quieren cambios y quienes prefieren que todo siga igual. Además, el presidente no escucha a las comunidades que lo apoyaron. Están muy preocupados por la criminalización desde el Ministerio Público contra el gobierno y no atienden otros asuntos. En 2024 se ha creado una mesa agraria para resolver conflictos de tierras, pero no hay ninguna medida en marcha. Solo se reúnen para dialogar, pero luego los mismos funcionarios obstaculizan cualquier reforma”.

En el nuevo contexto político, no entiende cómo puede ser que los desalojos de las comunidades continúen a buen ritmo en los territorios: “En solo dos meses de 2024 hubo cuatro desalojos y más de 2.500 personas se quedaron literalmente en la calle. Ahora hay otros 100 desalojos programados, a la vez que se criminaliza a los líderes que tratan de evitarlos y que representan a los afectados”. “Por si fuera poco, la situación de la gente se ha deteriorado mucho debido a la fuerte sequía que ha habido este año, que ha generado una grave crisis humanitaria, mientras que la cooperación internacional, en general, está mirando hacia otro lado”. Y añade: “Además, el anterior presidente, Alejandro Giammattei, cerró los espacios de diálogo en las comunidades que no se han abierto de nuevo”.

INCOMPRENSIÓN Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Lourdes Willis reconoce que ser mujer y defensora de los derechos humanos en Guatemala genera mucha frustración por la discriminación e incomprensión hacia su papel en las resistencias: “Hay mucha discriminación de género. Lo veo y lo he sufrido. Ha habido casos en los que he participado y cuando se han resuelto, en gran parte gracias a mis investigaciones, los que han cobrado por el trabajo realizado y los que se han llevado los méritos son abogados hombres. Las mujeres defensoras no podemos vivir de este trabajo, que requiere pasar muchas horas buscando en los registros y documentando. Se nos dice que es activismo y que este es un trabajo voluntario que debe ser gratuito, pero nosotras también tenemos que vivir y a veces resulta muy triste ver cómo en algunas organizaciones no se gestionan bien los fondos, pero ni siquiera nos compensan el pago de los gastos laborales que tenemos”.

Willis apunta que sufrió una campaña de difamación, incluidas amenazas a través de redes sociales, por denunciar estos hechos. “Aquello me causó una importante depresión, pero la he logrado superar”. En 2024, fue invitada a Bruselas para hablar de la problemática de los derechos humanos en su país, pero encontró con un problema: al no tener ahora una organización detrás para la que trabaje, quienes la invitaban le dijeron que no podían pagarle los gastos del viaje, imposibles de asumir personalmente. Si formara parte de una organización no hubiera habido ningún problema. “Es un límite que nos impide a muchas defensoras de derechos poder dar el testimonio directo porque nos falta ese aval”, señala.

Expone en términos muy contundentes la situación de las mujeres defensoras de los recursos naturales y la violencia inherente a expolios como son las actividades mineras, las hidroeléctricas o los monocultivos: “He comprobado que los espacios feministas no se involucran lo suficiente, salvo excepciones, en los temas que tienen que ver con las empresas extractivistas, pero cuando una hidroeléctrica llega a un lugar, evidentemente hay más impactos en las vidas de las mujeres, que deben ir en busca del agua más lejos. Además, es habitual que con las grandes empresas llegue a las zonas rurales la prostitución o la trata de personas. Además, son negocios a los que, desde la soledad de las comunidades, es difícil enfrentarse”, reconoce. El hecho de que el Gobierno esté centrado en las amenazas continuas de un golpe de Estado considera que está provocando que “los derechos de las mujeres se estén dejando de lado”.

Como defensora se reconoce como una persona en búsqueda de un espacio en el que sentirse cómoda para seguir investigando sobre el derecho a la tierra y poder sacar adelante a su familia, siempre en apoyo de las comunidades. De momento, participa de la Plataforma Territorial de Mujeres Mayas y sigue denunciando a las empresas palmeras como las que denuncia la organización internacional Land Matrix: en su web señalan que, a fecha de septiembre de 2024, están en marcha cinco importantes transacciones de tierra en Guatemala y cuatro de ellos figuran bajo el epígrafe de “biomasa para biocarburantes”, es decir, para monocultivos de aceite de palma.

Lourdes Willis es consciente de que su trabajo de defensoría, centrada en las investigaciones, no es fácil desde la individualidad, que no tiene ningún tipo de protección en caso de ser agredida, acosada o vigilada, como asegura que ya lo ha sido en el pasado. “Creo que documentar es un trabajo muy importante si se quiere que las denuncias salgan adelante porque, ante los jueces, en el caso de las personas de las comunidades, no bastan las declaraciones, pues piden documentos que no se tienen. Por ello es importante ponerlo en valor”, insiste.



ANDREA CARRILLO SAMAYOA: FEMINISMO EN EL MUNDO RURAL

Andrea Carrillo Samayoa nació en Ciudad de Guatemala en 1979. Desde los 20 años, comenzó a trabajar en el movimiento feminista de su país, sobre todo con la asociación La Cuerda, que trabaja en campañas contra la violencia de género, animada por su madre, que la educó en la igualdad y en la necesidad de luchar por ella. Cuenta que su madre fue asesinada por un guarda de seguridad de un comercio que, pese a tener problemas mentales, como se comprobó, trabajaba con un arma en sus manos. Por aquellos hechos, Andrea puso una denuncia contra la empresa que le había contratado y también contra el gobierno de aquel momento por no garantizar la seguridad de las personas. También creó una fundación con el nombre de su madre, Patricia Samayoa. “No hay que quedarse en casa a esperar que las cosas sucedan, debemos dar un paso al frente y provocar cambios”, declaró en una entrevista.

Fue a través de su lucha feminista como llegó al ecologismo y a la defensa de los recursos naturales, trabajando en la actualidad con el Colectivo Madreselva, una organización ambiental con 20 años de recorrido en su país. Con esta ONG, que obtiene financiación para sus proyectos de la cooperación internacional, acompaña a las luchas de las mujeres en los territorios, especialmente en la zona del río Cahabón (Alta Verapaz), Chuarrancho y Zona Reina (92 comunidades q’eqch’í en el departamento de Quiché). A sus actividades de formación suelen acudir las mujeres “casi siempre acompañadas de sus hijos pequeños”.

Para Andrea Carrillo las raíces de la violencia en Guatemala están en los 36 años de conflicto armado que hubo en el país, hasta los acuerdos de paz de 1994 y acusa a “una transición mal planteada en la que el crimen organizado, la corrupción en los poderes públicos y las bandas complican el presente y el futuro”.

Respecto al contexto político actual en su país, esta activista ecofeminista es de las que consideran que el actual gobierno supone un paso adelante y positivo respecto a la historia de las últimas décadas, pese a las dificultades que está poniendo el Ministerio Público, con Consuelo Porras y Rafael Curruchiche a la cabeza. “Es muy positivo que se haya iniciado un diálogo con organizaciones sociales y con líderes ancestrales, algo que nunca antes se vio en el Congreso y aún menos con el presidente de la República. Ahora están dispuestos a escuchar las demandas que les llegan. Otra cosa es que, con solamente 23 de 160 diputados, el partido Semilla de Bernardo Arévalo tiene muy complicado sacar adelante avances reales. Pero el hecho de que se acerquen las autoridades a reuniones de la sociedad civil nos abre otro panorama para trabajar”, señala.

La activista ambiental guatemalteca destaca asimismo que, por fin en 2024, un dirigente campesino como es Daniel Pascual (coordinador general del Comité de Unidad Campesina, CUC) ha sido nombrado como uno de los directores del consejo directivo del Fondo de Tierras (FONTIERRAS). Pascual fue elegido por las 22 organizaciones campesinas que cuentan con personalidad jurídica en Guatemala. FONTIERRAS es un fondo creado a partir Acuerdos de Paz de 1996 y constituido como una entidad independiente para facilitar el acceso a la tierra. En el pasado este organismo ha sido acusado de corrupción por el propio CUC: ha habido muchas protestas porque solamente ponía a disposición de los comunitarios indígenas las tierras improductivas para la siembra que no querían los terratenientes. Además, las ponían a la venta (con créditos) por precios sobrevalorados. Cada campesino debía negociar, obtener un crédito y esperar a endeudarse. Mientras, la falta de tierras creaba más problemas.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GUATEMALA

Entre los 2008 y 2022 fueron asesinadas en Guatemala más de 10.618 mujeres, según datos de la Fiscalía recogidos por la organización humanitaria Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). El aumento de víctimas no cesa en el país pese a que se aprobó una Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer en 2008. Desde entonces, una media de 600 mujeres es asesinada cada año, siendo más los que hubo en 2009 (826) y 2010 (842). A ello hay que sumar que en estos 14 años se denunciaron 88.520 agresiones sexuales y 159.471 violaciones a derechos humanos de las mujeres. Sólo en 2023, se registraron 601 crímenes machistas, 30% más que el año anterior. Es la segunda mayor cifra de América y la primera en porcentaje en función de la población (17,3 millones de habitantes). La tasa de feminicidios se sitúa en 6,58 por 10.000 mujeres.

Más del 90% de las muertes violentas cometidas en Guatemala quedan en la impunidad. En los 17 años con una ley contra la violencia de género, solo hubo 615 condenas por feminicidios. El pasado año, más de 37.000 mujeres denunciaron ser objeto de agresiones por razón de su género. Según el Ministerio Público, 15.000 mujeres denunciaron violencia física, 269 sexual, 20.000 psicológica y 1.000 violencia económica. Por otro lado, el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), una organización no gubernamental, contabilizó más de 43.000 embarazos de adolescentes y niñas entre enero y agosto de ese mismo año, incluyendo 1.589 de niñas de entre 10 y 14 años.

En 2021, el Ministerio Público abrió el Modelo de Atención Integral para las Mujeres víctimas de Violencia (MAIMI), pero solo funciona en la capital del país y se ubica en un barrio con altos niveles de delincuencia. Se da la circunstancia de que en Guatemala las mujeres deben mostrar a los investigadores los lugares donde han ocurrido las agresiones, un trámite para el que tienen 36 horas, desde que el hecho se produce, según denuncia el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) que hace un seguimiento anual de los casos.

Andrea Carrillo, que es muy conocedora de la realidad feminista en Guatemala, detecta cada vez “más movimiento” entre las mujeres en los territorios. “Están ahora más informadas y dispuestas a luchar que hace unos años. Además, poco a poco si detecto que hay un cambio en sus intereses porque ahora, cuando acuden a los espacios en los que se desarrollan los encuentros y se tratan de las problemáticas que les afectan, ya no están exigiendo solo sus derechos a los recursos naturales, que ven afectados, sino también mencionan sus derechos como mujeres”.

Precisamente, aumentar la conciencia sobre lo que es la violencia de género es uno de los objetivos de su trabajo, dado que no siempre la visibilizan. “En Guatemala, ha sido habitual que las mujeres estuvieran en las reuniones comunitarias, pero no lo era que alzaran la voz para dar su opinión. Tradicionalmente, se ha utilizado su presencia para cumplir con las cuotas de género, pero la realidad es que estaban calladas sin dar sus opiniones. Ahora cada vez hay más mujeres que no se callan y que no solo hablan para reclamar poder vivir libres de extractivismos, sino que denuncian la violencia que sufren en sus familias, por parte de sus maridos”. Y es que, como recuerda, “los líderes defensores de derechos en las comunidades no son ajenos a los comportamientos de una sociedad machista como es la guatemalteca”.

Por otro lado, Andrea Carrillo ha constatado que, salvo si se trata de mujeres que ya son muy reconocidas por su activismo incluso fuera de la comunidad en cuestión, “en muchos casos aquellas que se implican en las tareas de defensoría de derechos humanos son tachadas de prostitutas por ir a reuniones a las que acuden más hombres e incluso les acusan de ser malas madres por abandonar su hogar por otros asuntos que se considera que no les son propios, y eso es algo que nunca ocurre cuando se trata de hombres. Estos hechos, dado que se trata de comunidades pequeñas en las que casi todo el mundo se conoce, dificulta que puedan participar políticamente”. La defensora está convencida de que “seríamos muchas más las mujeres defensoras si no tuviéramos estas cortapisas, a menudo desde las propias familias y de los vecinos y vecinas, pero también por parte de los propios compañeros en las luchas”.

Como dato positivo, menciona que detecta entre las mujeres jóvenes que estas opiniones sociales comienzan a calar menos, aunque sigue siendo difícil posicionarse cuando toda la familia está en contra de que se involucren en el activismo. “Hay que vincular la violencia contra el territorio con la violencia contra los cuerpos de las mujeres”, asegura.

Otro reto pendiente en el que intenta crear conciencia en las comunidades es la relación de la defensa frente a megaproyectos con una forma de consumo que está cambiando a gran velocidad. “Se apuesta por el territorio y la cultura, pero al mismo tiempo cada vez se consume más plásticos, más consomé concentrado o más pañales desechables y toda la basura acaba en los cauces de los ríos que se están defendiendo. Es decir, que falta educación ambiental porque están perdiendo su cultura con tantos productos que llegan de fuera y falta conciencia sobre ello en las comunidades y en las defensoras”, señala Andrea.

Para Andrea, en un futuro inmediato, hay algunas medidas que habría que tomar en primer lugar por parte del Gobierno. Como es una constante en todos los testimonios recabados, lo primero por transformar el Ministerio Fiscal: “Se debe sacar de sus cargos a los que ahora están al frente tomando las decisiones e intentando un golpe de Estado judicial”. Asimismo, cree imprescindible tomar medidas para fortalecer los derechos de las mujeres en las comunidades: “Deben dejar de ser meras acompañantes de sus maridos y tener voz y voto en las decisiones que las afectan. Es verdad que hay mujeres que, en soledad, sacan adelante luchas de temas que les afectan muy directamente, como el derecho al agua, los derechos sexuales y reproductivos o la lucha por la Justicia, en general, pero deben ser más”.

"Las defensoras y los defensores de derechos humanos son personas que actúan de manera pacífica en la promoción y protección de los derechos humanos; impulsando el desarrollo, la lucha contra la pobreza, realizando acciones humanitarias, fomentando la reconstrucción de la paz y la justicia, y promoviendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. El papel que juegan las defensoras y los defensores de derechos humanos es central para visibilizar situaciones de injusticia social, combatir la impunidad y dar vida a los procesos democráticos"

NACIONES UNIDAS

Oficina del Alto Comisionado, 2011



CONCLUSIONES

Hablar de derechos humanos en Centroamérica continúa siendo tan controvertido como lo fue en los años del conflicto armado en las décadas pasadas. Los derechos humanos, reconocidos a nivel mundial con el propósito de garantizar la libertad, el bienestar y la dignidad de cada ser humano, requiere por parte de los estados la acción y el compromiso como principales actores; pero la realidad es que siguen estando en una situación seriamente preocupante, por diversos problemas estructurales que limitan su pleno disfrute por parte de la mayor parte de la población, especialmente de colectivos oprimidos, como los pueblos indígenas. Como se ha visto en el informe, algunos de estos aspectos son: el cierre de espacios de participación ciudadana, el aumento de la pobreza, la discriminación de género, los problemas con la titularidad de la propiedad de la tierra, la impunidad de quienes vulneran las leyes, la falta de acceso a la justicia por parte de personas defensoras y líderes sociales o la persecución a quienes osan enfrentarse al sistema imperante.

En este escenario, la amenaza de regímenes elegidos democráticamente que devienen en gobiernos de tintes populistas y totalitarios, por un lado, y de estructuras de poder instaladas en la corrupción que intentan dar 'golpes de Estado' con las herramientas judiciales que tienen bajo su órbita para impedir ser desalojados, por otro lado, son dos de los factores de riesgo más importantes para las personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, especialmente para aquellas que trabajan en sus territorios, enfrentándose a un modelo de desarrollo basado en el neoliberalismo, cuyas primeras acciones se hicieron visibles en la década de 1980 y se han ido consolidando a lo largo del siglo XXI, gracias a la aprobación de acuerdos comerciales como el CAFTA con Estados Unidos o y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. La demanda creciente de recursos naturales (tierra, agua, minerales, ríos o costas) por parte de grandes empresas para nutrir el mercado occidental, así como la corrupción instalada en torno a ella, provocan el estallido de conflictos por la violación de los derechos humanos de la población afectada, cuyos representantes son perseguidos, criminalizados, encarcelados, acosados y también asesinados, sin que sus casos lleguen a ser resueltos ni los culpables condenados.

Los últimos datos de 2023 ponen en evidencia el riesgo para quienes defienden poder tener una vida digna. De los 196 asesinatos (como mínimo) cometidos contra quienes defienden la tierra, los bosques, el agua y la vida a lo largo del pasado año, al menos 166 ocurrieron en América Latina, es decir, el 85 % de los ataques se dieron en esta región, siendo el 49% de personas de pueblos indígenas y afrodescendientes y el 12% mujeres. Negocios como la minería (25 de los asesinatos), la tala (un 20% de todos), la agroindustria o las hidroeléctricas están detrás de la persecución, como queda en evidencia en este informe, basado en entrevistas personales a 12 defensoras de El Salvador y Guatemala, así como en una complementaria investigación documental. Todas estas defensoras concluyen que los cambios políticos experimentados en los gobiernos de ambos países en los últimos años no han supuesto mejoras en lo que se refiere a su protección, como tampoco ha disminuido la presión sobre sus activismos.

En general, las instituciones estatales son los principales agresores de las defensoras de derechos en la región centroamericana según la organización IM-Defensoras, que registró en 2023 más de 6.200 agresiones de todo tipo contra 1.188 mujeres. Fue un 13% más respecto al año anterior. El 54% de las agresiones identificadas provinieron de la policía, cuerpo militar, funcionariado judicial o autoridades gubernamentales de distinto nivel, dándose la mayor parte en el marco de acciones de resistencia a los proyectos empresariales. Es una violencia que se incrementa a medida que la participación femenina en las luchas se intensifica.

El documento muestra la clara relación de retroceso del estado de derecho en estos países, que lleva aparejada el deterioro de los derechos humanos, el aumento de los ataques a personas defensoras (donde las mujeres están en una mayor condición de vulnerabilidad), impunidad y la necesidad de que la comunidad internacional este vigilante y apoye.

En primer lugar, queda en evidencia que ambos estados deben garantizar la seguridad de las personas defensoras, considerando las específicas dificultades que afrontan las mujeres defensoras. Para ello es imprescindible que se aprueben legislaciones sobre derechos humanos que ayuden a impedir violaciones de los mismos, tanto a nivel internacional como nacional. Respecto a las que ya existen, tanto Guatemala como El Salvador deben cumplir con la normativa internacional del Convenio 169 de la OIT que defiende los derechos de los pueblos indígenas. En el caso de El Salvador, tendría que firmarse con urgencia y en el de Guatemala, que lo firmó en 1996, debe cumplirse (lo que no ocurre al no realizarse las consultas preceptivas), de forma que los proyectos empresariales en territorios indígenas respeten el derecho a decidir de forma libre e informada sobre aquello que afecta a su territorio y sus recursos naturales.

También tendrían que cumplir con otro convenio internacional más reciente: el Acuerdo de Escazú que entró en vigor en 2021, oficialmente sobre el “Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, donde hay un apartado específico sobre la protección de las personas defensoras ambientales. El Salvador aún no lo ha firmado. Guatemala lo firmó en 2018 pero, como el anterior, no se cumple, como demuestran los índices de asesinatos de líderes y lideresas, con lo que es inoperativo.

Ambos estados tienen la obligación de investigar a fondo las vulneraciones de derechos humanos y ambientales y encausar a las personas responsables de estas vulneraciones, sean personas físicas o empresas, yendo hasta el final en los procesos, de forma que se ponga fin a la impunidad de quienes están detrás de los diferentes tipos de agresiones, lo que requiere la formación y el nombramiento de un funcionariado especializado en violencias de género.

EL SALVADOR

La llegada al Gobierno del presidente Nayib Bukele es visto por las defensoras de este país como “un claro retroceso” en los derechos humanos en el país, especialmente desde que en marzo de 2022 se instauró el régimen de excepción con el argumento de que había que acabar con la violencia generada por las pandillas o ‘maras’ que, relacionadas con el narcotráfico, provocaban un elevado índice de criminalidad. Con este régimen de excepcionalidad, se pusieron en suspensión derechos civiles y se han vulnerado derechos humanos a través de detenciones masivas (decenas de miles de personas), desapariciones, malos tratos en prisión y muertes mientras estaban bajo custodia del Estado, la mayoría antes de ser condenados judicialmente por algún delito.

El testimonio de la defensora Karen Cosme refleja cómo esta situación ha sido aprovechada para acallar a organizaciones sociales de izquierdas, como la suya, cuya sede fue allanada a finales de 2021. “Nos quieren silenciar”, asegura.

Ante la posibilidad de acabar en una megacárcel, en las que se calcula que hay unas 16.500 mujeres, que como refleja este informe están en una situación de gran vulnerabilidad, en muchos casos con sus bebés o embarazadas, señala que EL MIEDO se ha instalado en gran parte de la sociedad salvadoreña, que se está desmovilizando ante el temor de muchas personas a ser detenidas en una protesta o a ser denunciadas falsamente por cualquiera de pertenecer a una asociación “que está contra los intereses del Estado”, un amplio paraguas que puede incluir cualquier crítica a una normativa oficial. Este miedo también es visible en comunidades rurales que en el pasado se movilizaban contra proyectos y ahora temen protestar para evitar tener líos con las fuerzas de seguridad.

Otro de los aspectos más destacables es el RETROCESO EN IGUALDAD DE GÉNERO, dado que se ha desmontado el sistema de protección y las estructuras dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres. “Se está difundiendo un mensaje de odio a la diversidad sexual y al feminismo”, acusa KAREN COSME, siendo una muestra de ello el hecho de que los feminicidios no dejan de aumentar en el país.

El **ACOSO POR REDES SOCIALES**, se generaliza. Las defensoras salvadoreñas reconocen que, si bien ahora utilizan más las redes sociales para movilizarse, dado que las calles están vetadas por el régimen de excepción, también son sujeto de campañas de hostigamientos y de las amenazas más furibundas, especialmente cuando tocan temas como el feminismo o contra proyectos que se venden como fomento del desarrollo económico para el país.

La **PERSECUCIÓN A LA FAMILIA** es una de las herramientas que están en aumento en El Salvador en el nuevo contexto político para poner freno al activismo de las personas defensoras, lo que tiene un fuerte impacto en sus vidas. El caso de Vidalina Morales, lideresa en su país contra la minería metálicas, suspendida en el país centroamericano desde 2017 en parte gracias a su activismo, pero que teme que pueda regresar con Bukeke, es emblemático. Su hijo fue apresado, bajo la acusación de pertenecer a una pandilla, precisamente cuando ella denunciaba públicamente que se estaban haciendo movimientos sospechosos desde el Gobierno para retomar la actividad minera. Ante la presión general, fue puesto en libertad, si bien sigue procesado sin ninguna prueba de esta acusación.

Otra estrategia para desactivar la defensoría de derechos es **RETOMAR DENUNCIAS FALSAS** o sin pruebas contra quienes la ejercen, como ha pasado con cinco líderes comunitarios y de la asociación que preside Vidalina Morales (ADES), criminalizados por un supuesto homicidio que habrían cometido durante el conflicto armado, basado en un testimonio que no ha podido probarse como cierto, pese a lo cual quieren condenarles a 17 años de cárcel.

También se recurre a la **PERSECUCIÓN INSTITUCIONAL**, que consiste, como denuncia la activista Sonia Sánchez, en poner trabas para que la sociedad civil pueda asociarse en defensa de sus intereses. En un momento en el que el Gobierno promueve la construcción inmobiliaria y de grandes infraestructuras, provocando no sólo talas masivas sino desalojos de numerosas comunidades y familias, se han aprobado normativas que exigen unos trámites imposibles de cumplir por muchas pequeñas organizaciones, con el objetivo último de que se debiliten las redes que se habían creado. Sánchez, que ya sufrió la persecución judicial en el pasado, cuando fue criminalizada por la defensa de un bosque, apunta que este factor también está provocando la desmovilización social, objetivo último del actual Gobierno.

La **INSEGURIDAD JURÍDICA** es absoluta, señala la activista Xenia Marroquí, una gran defensora del derecho humano al agua en uno de los países del mundo con más estrés hídrico. Las personas defensoras en los territorios han visto como se aprueban de modo 'express' proyectos que requerirían informes de impacto ambiental. Pero las denuncias en torno a ellos son imposibles con un sistema judicial al servicio del gobierno, donde las personas que denuncian son intimidadas durante audiencias en las que ni siquiera les permiten acceder a asesoramiento jurídico.

La **FALTA DE TRANSPARENCIA** favorece que la defensoría de derechos humanos sea cada vez más complicada. Amparándose en el régimen de excepción, las administraciones públicas pueden negarse a facilitar información sobre todo tipo de datos que se les requiera, desde datos sobre la salud a otros sobre proyectos en marcha que pueden afectar a poblaciones, que no se enteran de los cambios en sus territorios con tiempo para defenderse, como está ocurriendo en la costa del Pacífico, donde se construye un gran aeropuerto.

En El Salvador, debe ponerse **FIN INMEDIATAMENTE AL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN** imperante, tal como recomienda la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para eliminar las vulneraciones que existen en torno a estos derechos desde marzo de 2022, poniendo además en marcha todos los esfuerzos del Estado para que la situación jurídica de las decenas de miles de personas, detenidas en la actualidad sin un juicio, tengan todas las garantías procesales y esté asegurada la puesta en libertad si no hay pruebas fehacientes en su contra.

El Gobierno tiene que la obligación de investigar a fondo las vulneraciones de derechos humanos y ambientales y encausar a los responsables de estas vulneraciones, sean personas físicas o empresas, yendo hasta el final en los procesos, de forma que se ponga fin a la impunidad de quienes están detrás de los diferentes tipos de agresiones, lo que requiere la formación y el nombramiento de un funcionariado especializado en violencias de género.

GUATEMALA

Las esperanzas puestas por los cambios que iba a propiciar un gobierno progresista en Guatemala, liderado por el presidente Bernardo Arévalo, quien fue nombrado a principios de 2024 con el apoyo de la mayor parte de la población indígena, están ya mermando, pues se está constatando que no se están realizando los cambios necesarios ante la corrupción instalada. Asesinatos, criminalizaciones, desalojos en el territorio y agresiones de toda índole contra las personas defensoras siguen siendo una realidad en los territorios y, según los testimonios recabados, la culpabilidad recae, en primer lugar, en un sistema judicial que sigue estando bajo el mandato de un Ministerio Fiscal cuyos máximos responsables tratan de socavar al poder democráticamente elegido. Así lo denuncia, entre otras, la exdiputada Sandra Morán: “Es una estrategia de desgaste dentro del mismo sistema económico ultra-liberal”. Per cápita, hoy el país es uno de los primeros del ranking por su tasa de asesinatos de líderes ambientales, los dos últimos en septiembre de 2024, al cierre de este documento. Casi la mitad en 2023 fueron mujeres.

Tener un **MINISTERIO FISCAL** que está poniendo en riesgo la vida de las personas defensoras de derechos, como señalan todas las personas entrevistadas. Si bien la mayoría de las entrevistadas detectan que está habiendo algún cambio en la apertura de diálogo entre el Gobierno y los representantes de las comunidades, todas apuntan a que es la actual fiscal general, Consuelo Porras, quien está detrás de la persecución. Brenda Guillén, de UDEFEGUA, recuerda que la apertura de la fiscalía especial para supuestos casos de ‘usurpación’ de tierras agrava la persecución de quienes defienden su territorio. Actualmente se ha llegado al punto de que las órdenes de captura, hasta de comunidades enteras, están a la orden del día.

El **PATRIARCADO IMPERANTE**, presente en toda Centroamérica, despunta en las entrevistas en Guatemala como un factor añadido de presión sobre las mujeres defensoras. Se menciona reiteradamente que las líderes que destacan son acusadas por abandono de su hogar y de sus hijos e hijas, así como señaladas por ‘ir a buscar marido’ a las reuniones o agredidas sexualmente (violaciones incluidas) por participar en resistencias. El patriarcado está instalado tanto en las instituciones (a las mujeres indígenas les impiden utilizar su vestimenta o su propio idioma en las audiencias, por ejemplo), como en los propios liderazgos, como denuncia la defensora Ana Rutilia Ical en su entrevista. Dalila Mérida también denuncia que por el hecho de participar en protestas y encuentros se les acusa de “bochincheras y hasta guerrilleras” y que, si son detenidas, en vez de ser consideradas como heroínas, se les suele señalar incluso en sus comunidades con la frase de “algo habrán hecho”.

PROLONGAR LA CRIMINALIZACIÓN también se vislumbra como una estrategia para desmovilizar a las personas defensoras. Abogadas entrevistadas ponen el foco en cómo procesos judiciales de violaciones siguen pendientes de finalizar los procesos 14 años después, lo que hace que se olviden detalles que juegan en contra de las mujeres víctimas. En casos de criminalización de líderes, aplazar durante años juicios, trámites y recursos hace que sea habitual que pasen años en cárceles, tras los cuales son absueltos. Hay mujeres encarceladas desde hace años acusadas de delitos, en el marco de movimientos de resistencia a determinados proyectos industriales, en los que no se aportan pruebas, salvo algún testimonio oral de una persona o varias que tienen intereses en los proyectos denunciados. Como en El Salvador, esto genera una indefensión que no ha cambiado en el nuevo contexto político.

La **PROPIEDAD DE LA TIERRA EN ENTREDICHO** es hoy una de las batallas más duras que enfrentan las que las personas defensoras, muchas de ellas mujeres que se quedan solas en sus comunidades con sus hijos y mayores porque los maridos emigran. El problema surge cuando no tienen documentos que certifiquen la propiedad de ese lugar donde viven sus familias ancestralmente o del que fueron desalojados durante la guerra civil y después han querido recuperar. Algunos conflictos tienen su raíz en tiempos de la colonización española y se recrudecen a medida que la presión por la explotación de la agroindustria de la palma africana, la caña de azúcar u otros cultivos se incrementa. Los ‘finqueros’ o terratenientes que pusieron esas tierras a su nombre les acusan de usurparlas ilegalmente, poniendo en marcha el mecanismo fiscal mencionado. Son muchas las defensoras que están ocupadas en tratar de documentar y apoyar a estas familias.

La **DESPROTECCIÓN DE LAS DEFENSORAS** es absoluta en Guatemala. Dalila Mérida, que ha sido criminalizada también por su defensa de los derechos de trabajadores de la agro-industria, señala que ya no ponen denuncias de amenazas y otras agresiones “porque es una pérdida de tiempo”, dado que no se hace nada al respecto y al final son ellas mismas las que tienen que poner en marcha determinadas medidas para sentirse seguras. De hecho, muchas de las que tienen un perfil público más conocido han acabado exiliándose del país para proteger su vida.

La **FALTA DE RECURSOS PARA LA DEFENSORÍA** es uno de los hándicaps que también están en aumento. La disminución de fondos públicos, especialmente de la UE, con destino a Latinoamérica está haciendo mella en las organizaciones locales, que han sobrevivido de esta ayuda externa para poner en marcha proyectos y campañas de defensoría. Además, esta falta de medios afecta en mayor medida a las mujeres defensoras, que tienen difícil poder sobrevivir asesorando y documentando casos sin recibir ningún tipo de emolumento por ese trabajo. “Al final se requieren recursos para poder ayudar a la gente, ir a los registros, viajar y acceder a documentación”, apunta la defensora Lourdes Willis, que es especialista en conseguir esa información para que algunas denuncias lleguen a buen término.

El **CONFLICTO EN LAS COMUNIDADES** juega a favor de las empresas que llegan a los territorios y contra las personas que los defienden. Si hace unos años quienes generaban el conflicto era el personal de un departamento que tenían las empresas y que se denominaba de ‘relaciones comunitarias’, pues se introducía en las comunidades y buscaban información para averiguar quienes estaban en su contra, ahora las compañías han descubierto que pueden utilizar a los propios empleados comunitarios que trabajan para ellos en sus negocios para que les hagan esta función de ‘espionaje’ en las reuniones, como comenta Geisselle V. Sánchez. Esta situación ha aumentado la desconfianza entre las personas de las comunidades afectadas por la presencia de las empresas, generando divisiones y malestar en poblaciones donde antes había armonía.

Pese a todas las dificultades, la **VOZ DE LAS DEFENSORAS**, en estos últimos años, se escucha más alto en los encuentros en las comunidades, como ha constatado Andrea Carrillo. Aunque aún hay mucho patriarcado y sigue siendo un limitante para muchas mujeres, entre las más jóvenes empiezan a calar menos las críticas que el afán de participar en movimientos sociales, lo que es una señal de esperanza.

RECOMENDACIONES

- 1.** Es imprescindible garantizar que los productos y/o materias primas provenientes de ambos países de Centroamérica no vulneran ni derechos humanos ni derechos ambientales de los pueblos que habitan sus territorios. En la UE, es necesario que la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (Corporate Sustainability Due Diligence Directive -CSDDD-) aprobada en 2024 sea trasladada lo antes posible a las legislaciones nacionales y se puesta en marcha a la mayor brevedad posible. Además, para maximizar su impacto, es esencial que en el proceso de trasposición se refuercen los mecanismos que permitan abordar los efectos adversos específicos de género que las actividades empresariales tienen sobre los derechos de las mujeres y la desigualdad de género. Otras zonas, como Norteamérica, deben seguir sus pasos.
- 2.** La comunidad internacional debe mantener el apoyo, a través de fondos de cooperación, a países, destinando recursos a las pequeñas organizaciones de la sociedad civil, comunitaria e indígena que están siendo las más perseguidas y precisan apoyo externo para seguir manteniendo sus actividades.
- 3.** Para garantizar que los bienes que salen de estos países no vulneran derechos fundamentales, no basta con confiar en 'certificados de sostenibilidad', que se ha demostrado que en ocasiones son de dudosa solvencia, sino que hay que hacer un seguimiento y control de que hay una auditoría independiente detrás.
- 4.** Hay que promover relaciones comerciales justas en las que siempre estén presentes los posibles impactos que pueden tener sobre las vidas de las mujeres.
- 5.** Mantener un discurso de cero tolerancia contra la impunidad de cualquier agresión a personas defensoras, recalcando la necesidad de adoptar medidas concretas para asegurar que ningún ataque quede impune. Es preciso condenar públicamente e inequívocamente las agresiones, las amenazas y los actos de intimidación perpetrados contra todos los defensores y defensoras de derechos humanos sin discriminación.
- 6.** Adoptar medidas para visibilizar públicamente la importancia del trabajo de las personas defensoras mediante campañas de reconocimiento.
- 7.** Proteger y dar asilo y refugio a las personas defensoras que deben abandonar sus países de origen por tener su vida en peligro debido a las actividades de defensoría de derechos que realizan.
- 8.** Tal como señala el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se debe presionar desde el exterior en la modificación de aquellas normas penales o procesales que, al violar los estándares internacionales, permiten o facilitan la criminalización en ambos países.
- 9.** Seguir promoviendo legislaciones internacionales que promuevan la defensa de los derechos humanos y protejan a quienes les dedican su vida. Solo desde la presión internacional puede lograrse que los bienes naturales de los territorios en Centroamérica no sigan siendo fruto del expolio por intereses económicos.

BIBLIOGRAFÍA

EL SALVADOR

<https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/> (Informe 2023: Siempre en Pie)

<https://UDEFEQUA.org.gt/noticia/guatemala-entre-la-democracia-y-la-dictadura/>

https://www.unccd.int/sites/default/files/2023-10/EI%20Salvador_LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf :
("NEUTRALIDAD DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA EN EL SALVADOR"; junio 2023)

<https://www.drivingeco.com/bukele-impulsa-energia-nuclear-salvador-futuro-sostenible/>

https://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Escaz%C3%BA

<https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/>

https://www.unccd.int/sites/default/files/2023-10/EI%20Salvador_LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf

<https://observatoriogeneroyjusticiaambiental.org/los-riesgos-de-defender-el-medio-ambiente-en-el-salvador/>

<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/coyunec/article/view/522>

GUATEMALA

<https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/> (Informe 2023: Siempre en Pie)

<https://UDEFEQUA.org.gt/noticia/guatemala-entre-la-democracia-y-la-dictadura/>

<https://www.cicig.org/>

<https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

KAREN COSME

<https://unes.org.sv/2023/04/23/el-monocultivo-intensivo-de-cana-de-azucar-en-el-bajo-lempa/>

<https://oudh.uca.edu.sv/cms/medios-de-prensa/fichas/21816>

<https://www.hrw.org/world-report/2024/country-chapters/el-salvador>

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-nejapa>

<https://ipsnoticias.net/2023/12/maquilas-textiles-continuan-violando-derechos-laborales-en-el-salvador/>

SONIA SÁNCHEZ

Informe 2023 Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD):
https://drive.google.com/file/d/1MeTKvQfTDi134TaZFIC7JY-oP_3b7FNM/view

VIDALINA MORALES

<https://sv.boell.org/sites/default/files/2022-03/cerroblancofinal.pdf>

<https://www.cetim.ch/wp-content/uploads/G1404450.pdf>

<https://contracorriente.red/2024/07/17/la-minera-que-acecha-para-llevarse-el-oro-de-el-salvador/>

<https://portafolio.snet.gob.sv/digitalizacion/pdf/spa/doc00151/doc00151-contenido.pdf>

<https://eel.ues.edu.sv/ingreso/index/contenido/433>

XENIA MARROQUÍ

<https://www.asamblea.gob.sv/node/11857>

<https://historico.elsalvador.com/historico/892393/ley-expropiacion-permite-abusos-excesos-ejecutivo.html>

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/el-salvador-president-bukele-human-rights-crisis/>

<https://www.dw.com/es/congreso-de-el-salvador-anula-parcialmente-reforma-mordaza/a-67280720>

<https://www.asamblea.gob.sv/node/11782>

<https://asprode.org/publicaciones/>

BRENDA GUILLEN

UDEFEGUA: <https://.org.gt/noticia/guatemala-entre-la-democracia-y-la-dictadura/>

<https://www.connectas.org/defensores-de-derechos-humanos-indefensos-en-centroamerica/>

<https://im-defensoras.org/2024/04/registro-mesoamericano-de-agresiones-contr-defensoras-2023-datos-anuales-preliminares/#fn2>

ANA RUTILIA ICAL

https://carbonmarketwatch.org/wp/wp-content/uploads/2017/09/Madreselva_Hidroel%C3%A9ctricas-en-Guatemala.pdf

<https://republica.gt/guatemala/2017-5-19-11-0-28-sucesora-de-bernardo-caal-tambien-es-perseguida-por-la-justicia>

https://prensacomunitaria.org/2019/07/comunitarios-exigen-cierre-de-operaciones-de-hidroelectrica-renace-en-san-pedro-carcha/fbclid=IwY2xjawE6cDpleHRuA2FlbQIxMAABHS5YnhoYR8MN_dQbOIK4dMgLW_LN-7zEoCSlymDFt-U7XnwRqFth7vli4g_aem_7pxJHnkRAyvrT9jUHg3ffg

https://www.facebook.com/cocode.sanagustin.96/?locale=ko_KR

<https://mingob.gob.gt/convocatoria-para-proponer-ternas-para-gobernadores-de-los-departamentos-de-la-republica-de-guatemala/>

DALILA MERIDA

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/11/mundo/defensor-de-la-tierra-muere-baleado-en-un-atentado-en-guatemala-428>

Informe PNUD2024:

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-06/pds-number50_guatemala_es.pdf

SANDRA MORAN

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>

GEISSELLE V. GUILLÉN

<https://pronico.gt/subsidiarias-de-solway-investment-group-en-guatemala-eliminadas-de-la-lista-de-sanciones-del-tesoro-de-los-estados-unidos/>

<https://www.rumbominero.com/usa/revelan-gobierno-ee-uu-proyecto-niquel-fenix/>

<https://elobservadorgt.org/wp-content/uploads/2023/11/Informe-especial-44-5.pdf>

<https://conred.gob.gt/incendiosactivos/>

<https://elpais.com/america-futura/2024-04-15/centroamerica-arde-los-incendios-forestales-abrasan-miles-de-hectareas-de-bosques.html>

<https://efeverde.com/guatemala-lider-indigena-qeqchi-teme-vida-pellicia-mongabay-efeverde/>

<https://www.alianzaporlasolidaridad.org/axs2020/wp-content/uploads/Informe-DesTierradas.pdf>

LOURDES WILLIS

<https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/ongoing-judicial-harassment-and-arbitrary-detention-of-abelino-chub-caal>

<https://landmatrix.org/>

<https://www.frontlinedefenders.org/es/case/authorities-detain-and-criminalise-indigenous-and-land-rights-defender-abelino-chub-caal>

ANDREA CARRILLO SAMAYOA

<https://www.agenciaocote.com/blog/2024/08/14/daniel-pascual-no-fue-nombrado-por-el-gobierno-como-asegura-expresidente-del-cacif/>

<https://cien.org.gt/index.php/un-analisis-del-femicidio-en-guatemala-de-cara-al-dia-internacional-de-la-mujer/>

<https://lacuerdaguatemala.org/>

https://elpais.com/elpais/2017/02/21/planeta_futuro/1487634439_201192.html

<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/guatemala>

Alianza por la
Solidaridad

act:onaid

Transformando el mundo